

VICERRECTORADO DE CALIDAD



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER
DE SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES
CURSO 2014/15**

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2014/15
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.2
FECHA DE EDICIÓN:	01/01/2016
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.2	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2014/15		01/01/2016

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	10
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	10
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO.....	15
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	18
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.	47
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	53
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	54
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.....	¡Error! Marcador no definido.

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-plan>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. Esta página web contiene vínculos y enlaces a la totalidad de (sub)páginas en que se recoge exhaustivamente la información completa del máster en *Sociología Aplicada: Problemas Sociales*, así como de la normativa y procedimientos de la Universidad Complutense de Madrid.

La Comisión de Coordinación ha habilitado también un espacio web propio, que ha sido también convenientemente revisado y actualizado de acuerdo con las indicaciones recibidas en la Memoria de seguimiento del curso 2013-14 (<http://www.ucm.es/musaps>).

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

A continuación se recoge una síntesis de los diferentes campos de información sobre este Máster que tienen accesibles los y las estudiantes en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid), reflejando lo especificado en su Memoria Verificada del título e indicando los enlaces en que se encuentra toda esa información.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO
Denominación del Título. Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales [Área de Ciencias Sociales y Jurídicas]
Título conjunto (para másteres exclusivamente): No se aplica a este máster. Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid)
Centros en los que se imparte. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid)
Curso académico en el que se implantó: 2012-2013
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) Presencial
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 60
Número total de ECTS del Título 90
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 66 Nº Máximo de ECTS: 66 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 24 Nº Máximo de ECTS: 24 Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 30

<p>Nº Máximo de ECTS: 36</p> <p>Resto de cursos:</p> <p>Nº Mínimo de ECTS: 30</p> <p>Nº Máximo de ECTS: 36</p>
<p>Normas de permanencia</p> <p>http://www.ucm.es/normativa</p>
<p>Idiomas en los que se imparte: Español</p>
<p>COMPETENCIAS</p>
<p>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.</p> <p>http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-competencias</p> <p>Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios</p> <p>Competencias básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>Competencias generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG0 - Hablar bien en público • CG1 - Demostrar capacidad de trabajo, compromiso y autorrealización. • CG2 - Demostrar capacidad de iniciativa, proposición e inventiva para seleccionar campos de análisis y búsquedas de solución e intervención • CG3 - Demostrar capacidad organizativa y relacional para integrar el trabajo personal y las capacidades adquiridas en equipo y consensuadamente. • CG4 - Demostrar sensibilidad por el trabajo bien hecho en términos de enfoque y responsabilidad ante los problemas sociales. • CG5 - Demostrar capacidad para formular y expresar de forma clara y concisa, en términos de escritura y habla, cualquiera de los proyectos que desarrolle. <p>Competencias transversales</p>

- CT1 - Elaborar marcos explicativos sobre el funcionamiento de nuestras sociedades complejas que permita enfrentar y resolver problemas en entornos cambiantes y poco conocidos.
- CT2 - Sensibilizar sobre los fenómenos sociales presentes y los problemas sociales emergentes, ahondando en la capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas que se han de asumir en la aplicación de los propios conocimientos.
- CT3 - Integrar un espacio de reflexión, análisis y discusión de problemáticas socioculturales en la búsqueda de propuestas operativas de intervención social.
- CT4 - Identificar oportunidades de desarrollo interdisciplinario para el conocimiento del mundo social y crear las habilidades que potencien un aprendizaje auto-dirigido y continuo.
- CT5 - Aprender a intervenir en la resolución de problemas sociales, especialmente en contextos de exclusión social.

Competencias específicas

- CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.
- CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.
- CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.
- CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.
- CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.
- CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.
- CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.
- CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

No se aplica.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Vías y requisitos de acceso (GRADOS)

No se aplica.

Criterios de Admisión (MÁSTERS)

<http://www.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-admision>

Comisión de Coordinación del Máster:

<https://www.ucm.es/musaps/localizacion>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

http://www.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-plazas
Pruebas de acceso especiales, en su caso No se aplica.
Plazos de preinscripción http://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres
Período y requisitos para formalizar la matrícula https://www.ucm.es/musaps/matricula
Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso http://www.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-admision
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. https://www.ucm.es/musaps/transferencia-de-creditos
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título). No se aplica a este máster.
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). No se aplica a este máster.
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-estructura
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-estructura
Calendario de implantación del título https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-estructura
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-plan
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-estructura https://www.ucm.es/musaps/objetivos
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres). No se aplica.
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos,

<p>programa, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.ucm.es/musaps/asignaturas</p>
<p>Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes. No se aplica.</p>
<p>Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) http://www.ucm.es/musaps/practicas-externas</p>
<p>Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-estructura</p>
<p>PERSONAL ACADÉMICO</p>
<p>Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). http://www.ucm.es/musaps/profesorado</p>
<p>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
<p>Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...) https://politicasysociologia.ucm.es/instalaciones</p>
<p>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</p>
<p>Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. http://www.ucm.es/data/cont/docs/983-2014-10-29-garantiacalidad.pdf</p>
<p>Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC http://www.ucm.es/data/cont/docs/983-2014-10-29-garantiacalidad.pdf</p>
<p>Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr</p>
<p>Información sobre la inserción laboral http://www.ucm.es/data/cont/docs/983-2014-10-29-garantiacalidad.pdf</p>
<p>Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. http://www.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-estudios-sgc</p>

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

La estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del centro se encuentra recogido en el Reglamento de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología al cual pueden acceder desde la página web de la Facultad pinchando en “Comisión de Calidad” (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>) donde se puede encontrar toda la información relativa al sistema, composición de la Comisión, informes anuales, etc.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión General de Calidad es una Comisión Delegada de la Junta de Facultad y estará compuesta por los/las siguientes integrantes:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

En concreto, la actual composición de la Comisión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es la siguiente:

Miembros Natos	Sectores PDI (5)*	Sector PAS (1)	Sector Estudiantes (4)
Presidente: Heriberto Cairo (Decano)	Paloma González del Miño (Grado RR.II) Raúl Aguilera Aguilera (Grado CC. Políticas) Luis Cortés Alcalá (Grado) Rosa M ^a de la Fuente Fernández (Máster) Manuel Espinel (Máster)	Francisco Javier Martínez Minaya	Grado Fernando Colmenarejo Hernando Paloma Bravo García Posgrado Isidro Barqueros Sánchez Roberto Vasques de Campos
Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia: Cristina Pérez Sánchez			
<p>Vicepresidentes:</p> <p>Vicedecana de Estudios de Grado y Planificación Docente: Benita Beneitez Romero</p> <p>Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas: Concepción Anguita Olmedo</p> <p>Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación: Millán Arroyo Menéndez</p> <p>Vicedecano de Estudiantes y Participación: Fernando Harto de Vera</p> <p>Delegado de Junta de Facultad relacionado con evaluación de la calidad (1): Francisco Alvira Martín</p> <p>Agente Externo a la UCM experto en calidad José Antonio Errejón Villacieros</p>			

Como se puede observar, a la composición Reglamentaria se ha añadido la figura de Delegada del Decano, creada en el año 2014, a fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos, en cooperación permanente y prestando el apoyo necesario, por consiguiente, a los diferentes vicedecanatos implicados en dichos procesos así como trasladando a la Comisión General de Calidad para su tratamiento los asuntos derivados de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es, que debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en Comisiones de los miembros de Junta. Está

cuestión está pendiente de estudio ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge las siguientes normas relativas a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se

corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Entre el 1 de Octubre de 2014, fecha en que comienza el curso académico, y hasta diciembre de 2015, la Comisión de Calidad se reunió en cinco ocasiones: el 17 de diciembre de 2014, el 16 de enero de 2015, el 18 de marzo, el 9 de abril y el 17 de junio de ese mismo año, y el 2 de diciembre de 2015.

En esas reuniones se trataron principalmente las siguientes cuestiones:

- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y aprobación, en su caso, de los informes finales remitidos a los interesados, profesores y estudiantes, previa discusión y aclaración en todos sus puntos de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y/o Títulos propios que se imparten, o bien que responden a situaciones conflictivas en el aula directamente relacionadas con cuestiones que afectan o pueden afectar a la calidad de la docencia. Dado que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se recepcionan en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se ha procedido en múltiples ocasiones a redireccionar dichas Instancias al órgano competente. Entre otros supuestos se encuentran los siguientes:
 - Las faltas a exámenes, clases y tutorías por parte de los Profesores corresponden a sus respectivos Departamentos, encargados de la sustitución necesaria. Si hay reiteración, deben dirigirse al Vicedecano de Profesorado para que, en su caso, lo pueda informar a la Inspección de Servicios.
 - Las reclamaciones de notas de examen deben dirigirse a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente.
 - Cuando se trata de faltas graves, como incumplimientos reiterados, acosos de distinta naturaleza, etcétera, puede acudir directamente a la Inspección de Servicios y/o a la Defensoría del Universitario. También a la Comisión de Calidad, que puede derivarlo a la Inspección directamente, o nombrar vocales para que averigüen los hechos y hagan una propuesta a la Comisión. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones.
- Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de los Máster y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación.

- Otras cuestiones que han sido aprobadas y valoradas por la Comisión han sido, las Jornadas de Investigación en Ciencia Sociales para estudiantes de Grado y Máster, la elaboración de un Protocolo regulador de asistencia a clase, el 18 de Marzo del 2015, y las Recomendaciones sobre la Ley de Protección de datos en la publicidad de las calificaciones a los estudiantes.

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación 2012-13	Segundo curso de implantación 2013-14	Tercer curso de implantación 2014-15
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	16	15	13
ICM-3 Porcentaje de cobertura	26,67%	25,0%	21.67%
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	90,29%	99.53%	99.02%
ICM-6 Tasa de Abandono del máster		18.75	6.67
ICM-8 Tasa Graduación	--	--	No disponible
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (no está para los cursos anteriores)	¿?	¿?	36.36
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (no entiendo bien cómo se calcula y por qué es tan bajo este año)	22.7%	12.5%	4.55%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	--	100,0%	100,0%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	--	5,75	6
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título (no sé de dónde se saca este indicador)	7,2	8,57	7,50
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro		No está disponible	No está disponible

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Plazas de nuevo ingreso (ICM-1)

Al igual que en el curso anterior, el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso se mantiene en 60 tal y como se contemplaba en la Memoria Verificada. En relación con otros másteres de Sociología impartidos en la Universidad Complutense este número de plazas ofertadas se sitúa en la parte alta de la horquilla, debido al carácter de referente de este Máster para los estudios de Sociología.

Matrícula de nuevo ingreso (ICM-2)

Se ha producido una bajada de matrícula respecto al curso anterior, pese a los esfuerzos realizados para la difusión del Máster por parte de la Coordinación del mismo.

Esta cifra era más elevada a principios de curso, pero algunos de estos estudiantes comunicaron su baja a mitad de curso al recibir a su vez comunicación negativa sobre la concesión de becas al Ministerio de Educación.

La Comisión de Coordinación ha abordado esta cuestión en repetidas ocasiones, elaborando un Plan de mejora para el curso 2015-16. En este sentido, estamos abiertos a sugerencias que puedan ayudarnos a alcanzar un número de estudiantes más elevado.

Porcentaje de cobertura (ICM-3)

El valor obtenido (21,67%), nos muestra que este Máster tiene todavía un potencial de captación de nuevos matriculados. Para conseguir subir este porcentaje de cobertura se ha procedido a diversas acciones de captación, como la celebración de dos actos de presentación del Máster para los estudiantes de Grado en variadas titulaciones de Ciencias Sociales vinculadas a sus contenidos (Sociología, Antropología, Políticas, Relaciones Internacionales, Gestión y Administración Pública...) en colaboración con el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas (5/05/2015 y 21/05/2015), así como la publicidad del mismo mediante la elaboración de un díptico y cartelera publicitaria.

Tasa de Rendimiento (ICM-4)

La ratio entre los créditos superados y matriculados ronda casi el 100% en el curso 2014-15, estabilizando la evolución ascendente respecto al curso 2012-13, lo que nos invita a pensar que existe una secuenciación adecuada de las materias y contenidos dentro del Plan de Estudios.

Tasa de abandono (ICM-6)

La información referida al indicador ICM-6 no está disponible en la Web de Rectorado para el curso 2014-15: MUSAPS no aparece entre las titulaciones para las que existen datos (<http://www.ucm.es/documentacion-para-el-seguimiento-de-los-titulos-2014-2015>).

La información que aparece se refiere únicamente a los cursos 2012-13 y 2013-14. Entendemos que como se trata de una titulación que se extiende a lo largo de dos cursos (90 créditos ECTS), los datos 2013-14 se corresponden a la información actualizada que podemos dar en esta memoria 2014-15, ya que sólo hasta ese año es posible conocer cuántos estudiantes se matriculan de nuevo. Ponemos en el cuadro el valor que aparece para el curso 2013-14 en la información proporcionada en la página de Calidad de Rectorado, pero hacemos notar que esa cifra no se corresponden con los números de matrícula: 14 estudiantes, de los cuales 1 anula la matrícula por irse a vivir al extranjero (1/14=7.1%).

Tasa de Graduación (ICM-8)

No hay información sobre este punto en los indicadores proporcionados por Rectorado.

Tasa de éxito (IUCM-9):

El porcentaje de éxito es máximo (100%) y ha evolucionado positivamente desde el primer curso (ya en el anterior a este se obtenía el 100%). Estos datos nos muestran la correcta monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula, así como una adecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios.

Tasa de participación en Docencia (IUCM-6)

La tasa de participación en el Programa Docencia ha sido baja, 36,4% de acuerdo con el indicador proporcionado por Rectorado, aunque bastante más elevada que la del curso anterior (12,5%).

Se tendrá en cuenta de nuevo esta cuestión como parte del plan de mejora para el próximo curso para incidir aún más en la importancia de la participación del profesorado y los estudiantes.

Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8)

La tasa de evaluaciones positivas ha sido del 100,0%, lo que habla en positivo del conjunto de los profesores que se han sometido a evaluación.

Satisfacción de los alumnos con el título (IUCM-13)

La nota media alcanzada es un 6, algo por encima de la del curso anterior. La Coordinación del Máster es consciente en este sentido de que se debe hacer un especial hincapié para alcanzar una mayor satisfacción del alumnado.

Es necesario para ello que se implementen medidas con las que se haga frente a las que se consideran las debilidades del master, tal y como aparecen señaladas en el apartado 6, "fortalezas y debilidades del master".

Satisfacción del profesorado con el título (IUCM-14)

La satisfacción del profesorado con el master es alta (7,50), en línea con la obtenida el curso anterior.

Satisfacción del PAS del Centro (IUCM-15)

La coordinación del Máster no dispone de esta información, no tenemos conocimiento de que se hayan realizado.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Los distintos másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuentan con dos mecanismos de coordinación docente: un mecanismo de coordinación horizontal, y otro vertical.

- 1. **Mecanismo horizontal**, que se articula a través de una **Comisión de Coordinación Interna** que está compuesta por el Coordinador, nombrado por la Junta de la Facultad, y por profesores pertenecientes a los Departamentos de Sociología I y Sociología III, además del Coordinador de Prácticas.

Su **composición** durante el curso 2014-15 ha sido la siguiente:

- Desde el comienzo del curso hasta el 09.06.15:

Olga Salido Cortés	Coordinadora del Máster
Manuel Espinel Vallejo	Coordinador de las Prácticas externas y profesor del Máster
Arturo Lahera Sánchez	Director del Departamento de Sociología III
Ramón Ramos Torre	Profesor del Máster
Marisa Revilla Blanco	Directora del Departamento de Sociología I y profesora del Máster
Jose Antonio Santiago García	Profesor del Máster

- Desde el 09.06.15 hasta final de curso:

Se produce la baja del profesor Ramón Ramos Torre, que es sustituido por el profesor Eduardo Romanos (ambos de Sociología I).

La Comisión de Coordinación se ha ido reuniendo puntualmente a lo largo del curso 2014-15 para deliberar y adoptar las medidas pertinentes para el buen desarrollo del Máster, de acuerdo con las **funciones** que le competen, recogidas en el apartado 5.1 de la Memoria Verificada y señaladas a continuación:

- Evaluar los expedientes de los solicitantes de plaza en el Máster en las convocatorias de admisión fijadas por la UCM.
- Aprobar la lista de temas preferentes para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, asignar los profesores que deben tutorizarlos y elegir a los miembros del Tribunal de Evaluación que ha de juzgarlos en sus dos convocatorias de febrero y junio.
- Solicitar anualmente la puesta al día de los programas a impartir, revisar su contenido para asegurar su adecuada coordinación y hacerlos públicos en la página del Máster antes del comienzo de las clases.
- Comprobar y hacer públicos los horarios de tutorías de los profesores del Máster al comienzo de cada semestre.
- Evaluar los resultados de las encuestas cumplimentadas por los alumnos sobre el desarrollo del Máster y hacer las pertinentes propuestas de mejora.
- Informarse sobre el buen desarrollo de las clases y adoptar las decisiones que se consideren adecuadas para su buen funcionamiento.
- Informar a la dirección de los departamentos en los que se integra su profesorado de las posibles incidencias de cara a la programación docente.
- Recibir las peticiones y eventuales quejas de los estudiantes sobre el desarrollo del Máster.
- Convocar y asistir a las reuniones semestrales con los estudiantes del Máster.
- Informar sobre los posibles cambios del profesorado que imparte el Máster.
- Diseñar y administrar una página web del Máster para brindar información a alumnos y público interesado en general.
- Analizar los problemas del máster y elaborar un Plan de mejora, tal como se recoge más abajo.
- En la memoria verificada se había propuesto crear un espacio de coordinación virtual que se pondrá en marcha en el curso 2015-16.

Además de las reuniones puntuales mantenidas por los miembros de la Comisión para tratar los distintos asuntos que le competen, a la finalización de cada semestre se realiza una reunión con los estudiantes del Máster para intercambiar información sobre el desarrollo del semestre y atender a sus peticiones, así como tres reuniones con el conjunto del profesorado, tal como se detalla a continuación:

a) **REUNIONES CON LOS ESTUDIANTES:**

Estudiantes de nueva admisión en el curso 2014-15

○ **Reunión de bienvenida.**

Fecha: 02.10.14.

Contenido: La Coordinadora y la Comisión de Coordinación dan la bienvenida a los estudiantes del nuevo curso tras la recepción institucional por parte de Decanato. La

coordinación del Máster realiza una visita guiada por las distintas instalaciones de la Facultad (Biblioteca, salas polivalentes, laboratorios y demás recursos), comentando con ellos los principales aspectos del programa de estudios. En esta reunión también se les informa del calendario de reuniones anuales previsto y de los canales para presentar quejas y sugerencias, respondiendo a las dudas planteadas por los estudiantes sobre el calendario y la organización docente del Máster.

○ **Reunión de seguimiento del primer semestre.**

Fecha: 05.11.14.

Contenido: Tras casi dos meses de comenzadas clases, se realiza otra reunión para recoger las posibles quejas y sugerencias de los estudiantes.

Problemas detectados: No se plantea ningún problema específico.

Acciones tomadas: No procede.

○ **Reunión informativa sobre las prácticas.**

Fecha: 26.11.14.

Contenido: La Coordinadora del Máster y el Coordinador de prácticas informan a los estudiantes sobre el procedimiento de asignación y desarrollo de las prácticas.

Problemas detectados: Los estudiantes plantean la existencia de problemas con la asignatura de Metodología de la Investigación e Intervención en problemas sociales. Plantean problemas relativos a la organización didáctica de la asignatura.

Acciones tomadas: Ese mismo día la Coordinadora informa a la Comisión de Coordinación y convoca una reunión monográfica de manera inmediata. El tema se trata reuniéndose con el profesor y con los estudiantes en distintos momentos, alcanzando finalmente una solución satisfactoria para todas las partes.

○ **Reunión de finalización del primer semestre**

Fecha: 12.03.15.

Contenido: Valoración del desarrollo del primer semestre del curso.

Problemas detectados: Los estudiantes plantean demandas para la racionalización de la carga de trabajo.

Acciones tomadas: La Coordinadora se comunica con los profesores del Máster y les hace saber las reivindicaciones de los estudiantes a favor de una limitación y racionalización de la carga de trabajo. Los profesores del Máster se comprometen a limitar sus exigencias de lecturas, presentaciones en clase y trabajos (apara hacerlas asimilables y factibles) y a remodelar en ese sentido sus programas docentes cara al curso siguiente.

Fecha: 17.03.15.

Contenido: Puesta en marcha del TFM y concreción de las prácticas externas de MUSAPS.

Problemas detectados: Ninguno.

Acciones tomadas: No procede.

○ **Reunión de finalización del segundo semestre**

Fecha: 16.06.15. La reunión no se celebra finalmente porque los estudiantes prefieren enviar un escrito de valoración.

Documentación: Documento de valoración enviado por los estudiantes.

Contenido: Valoración general del curso por los estudiantes y detección de problemas/debilidades de cara a la organización del siguiente curso académico.

Problemas detectados: Los estudiantes concuerdan en realizar una evaluación de satisfacción general del Máster, señalando algunas debilidades y problemas y haciendo a su vez algunas propuestas de mejora:

1. Se señala así la necesidad de una mejor coordinación para el reparto de la carga de trabajo entre las distintas asignaturas que coinciden en un mismo periodo docente, coordinando en la medida de lo posible los temarios de las asignaturas que pertenecen a una misma materia.
2. Se sugiere también la posibilidad de reforzar la parte de intervención social en la asignatura de Metodología de Investigación e Intervención, mejorando también la coordinación entre los profesores de cada una de las partes de esta asignatura.
3. Se sugiere una mayor explicación de los procesos de evaluación de las asignaturas y su ajuste a una evaluación continua a través del curso.
4. Solicitan la posibilidad de seleccionar optativas dentro de cualquiera de las materias (algo que obviamente no es posible debido a la estructura modular del Plan de estudios del Máster tal como fue verificado por la ANECA).
5. Señalan también deficiencias en la información sobre la planificación de las prácticas. Se sugiere que se haga una planificación temporal con una reunión explicativa monográfica al igual que se realizó para el TFM.
6. Solicitan en cualquier caso el retraso del calendario oficial de TFM para que dé tiempo a conocer en profundidad los contenidos y profesores del segundo semestre. También, una mejor actualización de la información.
7. Se sugiere, con carácter general, el refuerzo del carácter aplicado del máster, especialmente en lo referente a la intervención y la metodología.
8. Se sugiere como aspectos a tener en cuenta la creación de un mecanismo de feedback con la coordinación que complete las reuniones informativas.
9. Igualmente, se señala la necesidad de mejorar la comunicación interna entre los profesores.
10. Solicitud de mayor información sobre el carácter modular del Máster y el proceso de matriculación.

Acciones tomadas:

Algunos de los problemas planteados en esta carta habían sido ya tema de estudio para la Comisión de Coordinación, al haber sido detectados sobre la marcha a lo largo del curso. En la reunión de la Comisión de Coordinación del 9 de junio de 2015 (*vide supra*) se discute el Plan de mejora elaborado por la coordinadora, del que se dio cuenta en el apartado 6 de la Memoria 2013-14, y que cubre algunos de los puntos críticos detectados a través de la comunicación con los estudiantes a lo largo del curso y que luego serían recogidos en el informe de valoración de los estudiantes que se hace llegar a la Coordinadora del Máster en el mes de agosto.

Dadas las fechas en las que se realiza la valoración global del curso por parte de los estudiantes, las medidas específicas tomadas respecto a los puntos señalados en la misma no se abordan de manera efectiva hasta el curso 2015-16. Concretamente, se transmite al conjunto del profesorado en la reunión previa al comienzo de curso, así como a la Comisión de Coordinación, el contenido de la carta, destacando los aspectos que se consideran mejorables en la reunión del profesorado de comienzo de curso e instando al conjunto de los profesores a colaborar en su mejora.

Estudiantes del curso 2013-14 (cursando su segundo año del Máster)

Se mantiene contacto a través del Campus Virtual y el correo electrónico, solventando sus dudas y proporcionando información actualizada sobre los TFM en curso.

b) REUNIONES MANTENIDAS CON EL PROFESORADO

○ Reunión de bienvenida a todos los profesores y profesoras.

Fecha: 16.09.14.

Contenido: Información sobre el proceso de matrícula y el inicio del curso, y directrices para el buen funcionamiento y coordinación del mismo. Se traslada la información relativa a la reunión con los estudiantes del curso anterior, mantenida el 10 de julio de 2014, y la planteada en el informe de valoración global mencionado más arriba.

Documentación: Acta.

Problemas detectados:

- Problemas asociados a la falta de coordinación en la asignatura de Metodología de la Investigación y la Intervención en PPSS y necesidad de reforzar la parte de intervención, así como algunos problemas de organización docente de la asignatura de Pobreza y Exclusión.

Acciones de mejora:

- Sustitución de los profesores de las asignaturas mencionadas por otros profesores que a juicio de la Comisión de Coordinación pueden aportar un mayor valor añadido al Máster y contribuir a solventar los problemas detectados en el curso 2014-15.
- Traslado al profesorado de la importancia de coordinar los contenidos y programas de las asignaturas incluidas en una misma materia y de valorar de manera objetiva la carga de trabajo real que suponen las lecturas y tareas asociadas a la evaluación de cada asignatura.
- Actualización de la página web propia del Máster (www.ucm.es/musaps), que se rediseña de nuevo, actualizando cuidadosamente todos los links propios de la UCM que había migrado parte de sus contenidos y situando el enlace al SGIC en lugar visible de la página principal.
- Análisis con el conjunto del profesorado del Informe de seguimiento de Rectorado (Memoria de seguimiento 2013-14). Únicamente se señala la falta de realización de las encuestas de satisfacción del PAS, que no dependen de la Comisión de coordinación.
- Baja matrícula para el curso que está a punto de comenzar. Valoración de la situación del Máster como de “vulnerable” y solicitud al conjunto del profesorado de reflexionar sobre las expectativas del Máster y sus posibilidades de mejora.

○ Reunión tras la finalización del primer semestre.

Fecha: 6.02.15.

Documentación: Acta.

Contenido: Poner en común la experiencia de los profesores que han impartido clase en el primer semestre y los que van a comenzar las clases. Información sobre problemas en el desarrollo del curso.

Problemas detectados: Bajada del número de matrículas a lo largo del curso. Al conocerse la denegación de las becas del Ministerio de Educación, varios estudiantes han comunicado su baja en el Máster por no poder asumir el coste de la matrícula. Peligro de cierre de asignaturas con baja matrícula para el siguiente curso.

Acciones de mejora: Reflexión abierta al conjunto del profesorado sobre la situación delicada del programa debido a la baja matrícula de estudiantes. Decisión de organización de una jornada de difusión entre los estudiantes de Grado de la Facultad con el objeto de dar a conocer la oferta del Máster.

○ **Reunión tras la finalización del segundo semestre.**

Fecha: 4.07.14

Documentación: Acta.

Contenido: Se realiza una valoración colectiva del curso y sus objetivos y se ofrece información sobre las decisiones tomadas por la Comisión de Coordinación respecto al curso siguiente.

- Informe sobre la memoria del Máster realizada recientemente respecto al curso 2013-14. Se señala la necesidad de una mayor participación en Docencia y se da cuenta de la baja participación de los estudiantes.
- Informe sobre el cierre de algunas asignaturas por baja matrícula, a instancias de Rectorado.
- Se traslada la información recibida por parte de los estudiantes: falta de coordinación entre asignaturas, excesiva carga de trabajo.
- Problemas detectados por los profesores: diversidad en el perfil y grado de interés de los estudiantes, plagio.

○ **Reunión previa al inicio de curso 2015-16.**

Fecha: 28.09.15.

Documentación: Acta.

Contenido: Valoración del curso 2014-15 y difusión del plan de mejora para 2015-16 entre el profesorado del Máster.

Problemas detectados: Los reseñados en la carta enviada por los estudiantes en el mes de agosto, que es difundida entre el plenario del profesorado del Máster.

Acciones de mejora: Actualización web, creación de una lista de distribución para mejorar la comunicación entre el profesorado, sustitución de varios profesores y cierre de asignaturas de baja matrícula.

Reflexión global sobre el sistema de coordinación en el curso 2014-15:

La Comisión de Coordinación se ha reunido en alrededor de una veintena de ocasiones a lo largo del curso, intentando reforzar los canales de comunicación con los estudiantes y el conjunto del profesorado y abordando los problemas detectados con la mayor diligencia posible. A través de las diversas reuniones mantenidas por la Comisión de Coordinación se ha realizado un análisis en profundidad de los problemas detectados con el fin de garantizar la consolidación del programa de estudios y la mejora de su calidad interna.

A lo largo del curso 2014-15 se han desarrollado algunas iniciativas conducentes a mejorar tanto la coordinación entre profesores y entre los contenidos de las asignaturas, como a una mejor canalización de las eventuales quejas y sugerencias de los estudiantes (creación de una Comisión de calidad con representantes de los estudiantes y de la Comisión de coordinación). Igualmente se ha trasladado a los profesores de manera insistente la necesidad de atenerse a los plazos y normas de evaluación de las distintas asignaturas recogidos en las Fichas de la asignatura y de aumentar la coordinación entre los programas de las asignaturas que confluyen en cada una de las materias.

En este mismo sentido, la Web del Máster fue revisada en profundidad en distintas ocasiones a lo largo del curso, con el objeto de implementar las mejoras señaladas en el Informe de seguimiento 2013-14 de Vicerrectorado.

Finalmente, es importante señalar que con el objeto de aumentar la trazabilidad de los resultados del análisis y la implementación de las eventuales mejoras, desde el curso 2014-15 se ha realizado un seguimiento documental de las reuniones de la Comisión de Coordinación a través de la realización de Actas. Posteriormente, en el curso 2015-16 estas se han incorporado a un espacio de coordinación virtual, donde se ha creado un repositorio de la documentación relevante para la calidad del Máster.

Por último, no se han introducido cambios en los mecanismos de coordinación establecidos en la Memoria Verificada del Título.

2. Asimismo, en el centro existe un mecanismo de coordinación vertical: se ha constituido la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la Vicedecana responsable de Estudios de Máster y las Prácticas Externas, Concepción Anguita Olmedo, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro:

Título del Máster	Coordinador/a
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Miguel S. Valles
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	Fátima Arranz
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Carmen Romero
Análisis Político	Manuel Sánchez
Gobierno y Administración Pública	José Manuel Ruano
Política Internacional: Estudios sectoriales y de área	David García Cantalapiedra/Dolores Rubio
Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	Rosa de la Fuente
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	M ^a Isabel Jociles
Liderazgo Democrático y Comunicación Política	M ^a Luisa Sánchez-Mejía
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Pablo López Calle
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Olga Salido
Política de la Defensa y Seguridad	Rafael Calduch

Fuente: Información proporcionada por el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas y Prácticas Externas (22.04.2016).

La Comisión de Coordinación de Másteres se ha reunido en dos ocasiones, el 16 de octubre de 2014 y el 14 de mayo de 2015. En dichas reuniones se han tratado los siguientes temas:

16 de octubre de 2014

- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior (18-06-2014)
- Informe de la Vicedecana
 - Se informa de la reunión con el Vicerrector de Calidad, David Carabantes, para hablar del proceso de acreditación de los cinco Másteres que tienen que pasarla en el curso académico 2014-2015.
 - Se informa de la convocatoria de los premios extraordinarios de TFM que deben presentarse en la Oficina de Másteres hasta el día 31 de octubre.
 - Entrega de documentos oficiales en formatos establecidos

- Reconocimiento de créditos, fecha límite de solicitud.
- Asignaturas que deberán hibernarse por baja matriculación
- Información sobre renovación de la acreditación

14 de mayo de 2015

- Jornada de difusión de Másteres: elección del día y acciones. Planificación de unas jornadas en la Facultad.
- Cursos de la Biblioteca para alumnos Másteres. Cursos de Fuentes bibliográficas.
- Información sobre las encuestas. Encuestas de evaluación del profesorado en los Másteres, realizadas desde el Decanato.
- Acreditación Másteres y Memorias de seguimiento. Información sobre las acreditaciones y las memorias de seguimientos de los Másteres.
- Calendario académico 2015-16. Establecimiento del calendario.

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, es indudable que en el curso 2014-15 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica que se detallan más arriba. Han surgido algunas cuestiones para mejorar los procedimientos existentes (como un cambio en el reglamento para otorgar los premios a los mejores TFM, añadiéndose un premio simbólico), pero se puede afirmar sin duda alguna que el modelo de coordinación, tanto interno como de Centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

1) Estructura y características del profesorado.

CURSO 2014-15							
Apellidos, Nombre	CU	TU	CD	AD	RyC	Asociado	Doctor
Total doctores							19
% doctores							95,0%
Total por categoría (n)	4	9	3	0	1	3	20
%	20,0%	45,0%	15,0%	0,0%	5,0%	15,0%	100,0%

De los 20 profesores del Máster, tan sólo 1 no es doctor, una profesora que sustituye de manera interina a la profesora titular de la asignatura, en Comisión de servicios. teniendo el 95% vinculación permanente con la Universidad, lo que consideramos un indicador de la elevada calidad y dedicación de nuestro profesorado.

Falta información sobre sexenios, que no ha sido proporcionada por Decanato a la fecha de cierre de esta Memoria. De acuerdo con la información correspondiente al curso anterior,

2013-14, el máster estaba por encima de la media de la Facultad en cuanto al número de sexenios de investigación acumulado por su profesorado, situación que suponemos se habrá mantenido aunque lamentablemente no podemos comprobarlo.

2) Índices de participación de los colectivos y análisis del contenido de las encuestas.

A fecha de finalización de esta Memoria (26 de abril de 2015), las encuestas Docentia no están disponibles (han llegado en el día de ayer, con todos los registros a cero, algo que no concuerda con los datos proporcionados por Rectorado en el indicador IUCM-6), por lo que no se puede incorporar la información relativa a este punto.

3) Evaluación de la calidad de la docencia.

a. Evaluación de la calidad. Procedimiento y calendario.

Cada curso se realizan dos tipos de encuestas, las Encuestas Docentia, que permiten conocer la evaluación de las distintas asignaturas del programa por parte de los estudiantes y las Encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, que realiza la Facultad.

Así mismo, la Comisión de Coordinación mantiene de manera permanente una atención especial a este punto en las reuniones con los estudiantes.

b. Objetivos de calidad del Título.

De acuerdo con la Memoria Verificada, el Sistema de Garantía de Calidad del Título trata de los mecanismos previstos para proceder a la evaluación continua del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. En dicho sistema, además de establecerse la creación de la Comisión General de Calidad, que depende de la Facultad y engloba a los distintos Másteres, y diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes (encuestas de satisfacción, programa Docentia), se contempla la posibilidad de implementar mejoras que incrementen el nivel de resultados alcanzado.

Como Comisión de Coordinación hemos desarrollado diversas acciones, consignadas más arriba (Subcriterio 3, apartado 3.1) encaminadas a mejorar la calidad interna del título, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título. Durante el curso 2014-15 se realizó la Memoria de Seguimiento del curso 2013-14 (junio 2015), que nos permitió una discusión y reflexión profunda sobre las fortalezas y debilidades del Máster, y se diseñaron algunas propuestas de mejora, tal como se consignó igualmente en dicha Memoria.
- De acuerdo con el Informe de Evaluación recibido por parte de Rectorado se han puesto ya en marcha también algunas medidas durante el curso 2015-16 (dicho informe se recibe el 25 de julio de 2015).
- Revisar la planificación de las enseñanzas. Se procedió, a instancia de Rectorado, a cerrar varias asignaturas que habían tenido bajo número de alumnos matriculados.
- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas.
- Proponer acciones que permitan mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y de las instituciones públicas y privadas implicadas en la realización de prácticas externas. Se ha realizado una reunión informativa con los estudiantes del curso anterior, que habían realizado sus prácticas, en la que compartieron sus experiencias y respondieron a las preguntas de los estudiantes.

- Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Máster. Actualización del calendario y reunión informativa específica con los estudiantes.
- Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad. Se ponen en marcha los mecanismos institucionales para explorar la posibilidad de desarrollar un programa de movilidad. Se facilita la realización de prácticas en instituciones extranjeras para algunos estudiantes que así lo solicitan, firmando un convenio internacional.
- Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso. Se ha estado atento a las posibles necesidades de orientación de los estudiantes matriculados en el Máster, especialmente los de nacionalidad extranjera, facilitándoles toda la información y el apoyo institucional necesario para asegurar una correcta integración en el programa.
- Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios). Memoria de seguimiento.
- Estudiar la inserción laboral de los egresados. La Comisión es consciente de la importancia de este punto y ha reiterado a Decanato su interés en la activación de dichas encuestas que entendemos exceden las competencias de la Comisión de Coordinación.
- Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. La Comisión de Coordinación estima que sería necesario reactivar el papel de dicha CGC y fortalecer los canales de información con la coordinación de los Másteres.
- El sistema de control de la calidad del título se ha articulado fundamentalmente a través de las reuniones con los estudiantes mencionadas más arriba y del intercambio comunicativo diario de clases, tutorías, reuniones, peticiones, etc., a las cuales la Comisión de Coordinación ha intentado ser lo más sensible posible a lo largo del curso.

c. Encuestas de satisfacción (si no Docencia).

Un punto a destacar es que el grado de participación de los estudiantes ha aumentado considerablemente, siendo en el curso pasado, 2013-14 de únicamente 4 estudiantes sobre los 15 matriculados (26,7%), cifra que ha ascendido a 7 de los 13 matriculados (53,8%). No obstante, estas cifras son aún valoradas críticamente por la Coordinación, considerando que son claramente mejorables.

En general se ha producido una mejora de la satisfacción global con la titulación, no existiendo, a diferencia del curso 2013-14, ningún ítem en el que la valoración haya sido inferior a 5, rozando en general la calificación de 'Notable'.

Como aspectos especialmente positivos resaltamos la mejora en algunos de los puntos señalados como críticos en el anterior Informe de seguimiento, a saber:

- "Canales para realizar quejas y sugerencias". La valoración aquí pasó de 3.5, la más baja de toda la encuesta en 2013-14, a 7 en el curso 2014-15, lo cual consideramos un resultado de los esfuerzos realizados por la Coordinación del Máster en este sentido.
- También se ha mejorado sensiblemente en la "Utilidad de los contenidos de la Guía Docente", que pasa de 4.33 a 6.29.

No obstante, otros ítems considerados de especial importancia por la Coordinación como la adecuación de los contenidos al programa de las asignaturas o el volumen de trabajo fuera del aula, no han experimentado la evolución deseada. Lamentablemente,

dada la fecha en la que se reciben las encuestas de satisfacción del alumnado (marzo de 2016), nos sirven en este sentido para detectar que las mejoras introducidas a la luz de los problemas identificados en la memoria de seguimiento 2013-14 no han tenido la efectividad deseada, por lo que pasan a considerarse en la sección sobre las debilidades del Máster.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Dado que las prácticas externas del Máster tienen un carácter obligatorio, la totalidad de los estudiantes las deben llevar a cabo (salvo que puedan convalidarlas con experiencia investigadora acreditada).

La coordinación de las prácticas ha recaído en una persona distinta al coordinador general del Máster, lo que contribuye a una necesaria y más óptima especialización de funciones; además de aligerar la sobrecarga de trabajo de gestión en el caso de coordinadores de másteres con prácticas obligatorias extensas.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología contamos con seis grados y cuatro másteres que incorporan prácticas externas curriculares en sus planes de estudio. Aunque la asignatura de prácticas ya se venía ofertando desde hace unos años, en el curso 2012-13, en el Centro ya se venía trabajando en lo que se ha denominado el Sistema Integral de Gestión de Prácticas Externas. La plena implantación de este sistema ha supuesto abordar distintas líneas de trabajo complementarias entre sí:

1) Organización de la gestión de las prácticas de la Facultad

- Reconocimiento de horas de carga docente para los profesores responsables de prácticas (aprobado por la Junta de Facultad del 13-3-2012).
- Nombramiento por parte de la Junta de Facultad de los Profesores Responsables de Prácticas para los cinco grados y los cuatro másteres que incluyen prácticas. (aprobado por las Juntas de Facultad del 13-3-2012 y del 3-7-2013).
- Constitución del Grupo de Coordinación de Prácticas de la Facultad (aprobado por la Junta de Facultad del 13-3-2012).
- Creación y reconocimiento por parte del Consejo de Gobierno de la UCM de la figura de *Colaborador en Prácticas Externas* (para los tutores externos). (Aprobado por la Junta de Facultad del 13-3-2012 y el Consejo de Gobierno 27-3-2012).
- Autorización de la Vicerrectora de Estudiantes del 14-05-13 para adelantar la matrícula en la asignatura de prácticas al 1 de julio (para los estudiantes que realizan prácticas en verano).
- Creación de la Comisión de Prácticas de la Facultad (aprobado por la Junta de Facultad del 25-09-2013), que sustituye al Grupo de Coordinación de Prácticas y, que tal como se prevé en el artículo 9.16 del Reglamento de Régimen Interno de esta Facultad, tendrá el carácter de Comisión de Estudio.

La Comisión de Prácticas está compuesta por los profesores responsables de las prácticas de los grados y másteres de la Facultad que incluyen prácticas curriculares en sus planes de estudio, y la preside la Vicedecana con responsabilidades en la materia. Para el curso 2014-15, su composición fue:

Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas	D ^a Concepción Anguita Olmedo
Grado en Antropología Social y Cultural	D ^a Almudena Cortés Maisonave
Grado en Ciencias Políticas	D. César Polo
Grado en Gestión y Admón. Pública	D ^a Reyes Herrero
Grado en Relaciones Internacionales	D. Isaías Barreñada Bajo
Grado en Sociología	D ^a . Inge Schweiger Gallo
Máster en Igualdad de Género	D ^a . Cecilia Castaño
Máster en Metodología de la Investigación en CC.SS.	D. Juan José Torres
Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales.	D. Manuel Espinel Vallejo
Máster en Gobierno y Admón. Pública	D ^a . M ^a José García Solana

Las principales funciones de la Comisión de Prácticas son:

- Coordinar, a través del Vicedecanato correspondiente, la tramitación y renovación de convenios de prácticas con las entidades colaboradoras.
- Poner en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Actuar coordinadamente en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma institución.
- Establecer criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollar y proponer acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Realizar acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

Los responsables de prácticas pueden constituir comisiones de prácticas del grado o máster, que estarán formadas por el propio responsable, el coordinador/a del grado o máster, y el profesorado que en el curso académico hayan realizado labores de tutores académicos de prácticas externas.

- Modificación de los porcentajes asignados a las actividades formativas incluidas en las prácticas externas en las memorias de los grados (aprobado por la Junta de Facultad del 3-7-2013 y la Comisión de Estudios del Rectorado del 24-7-2013). Se aborda esta modificación en el caso de los másteres en el siguiente curso 2013-14.
- Modificación de los criterios de evaluación de las prácticas externas de los grados (aprobado por la Junta de Facultad del 25-09-2013 y la Comisión de Estudios del Rectorado el 13-11-13). Se aborda esta modificación en el caso de los másteres en el siguiente curso 2013-14.
- Establecimiento del sistema de reclamaciones de las calificaciones de prácticas (aprobado por la Junta de Facultad del 25-09-2013).

Al no estar la asignatura de prácticas asignada permanentemente a un departamento concreto, no tiene sentido derivar las reclamaciones sobre las calificaciones al tribunal de reclamaciones de los departamentos.

Por tanto, la Junta de Facultad aprobó que, al igual que ocurre con los Trabajos de Fin de Grado o los Trabajos de Fin de Máster, las reclamaciones sean dirimidas por la Comisión de Coordinación del Grado o Máster, previo informe no vinculante de la Comisión de Prácticas de la Facultad. La reclamación mediante escrito razonado habrá de ser presentada por Registro y dirigido al Decano, quien dará traslado de la reclamación a la Comisión de Grado o Máster para que en el plazo máximo de 20 días emita una resolución motivada. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Rector de la UCM, cuya decisión agotará la vía administrativa.

2) Intensificación de contactos para lograr la firma de convenios de prácticas con distintas entidades

- Se adoptó un modelo de gestión centralizada desde el Decanato, con el fin de tener una única base de datos de todos los convenios que se firmen para nuestras titulaciones.
- Se han desarrollado una intensa actividad que ha permitido firmar convenios con empresas, fundaciones, asociaciones, partidos políticos, sindicatos, ONGs, organismos internacionales, administraciones públicas (local, autonómica y central). En septiembre del 2012 se contaba con 138 convenios en vigor y 104 convenios en tramitación. En el momento en que se desarrolla esta memoria contamos con 214 convenios tramitados. Muchos de los cuales tienen que ver con importantes empresas del sector de la investigación social y de mercado, así como con instituciones públicas, fundaciones, administraciones públicas nacionales, regionales y locales y entidades que realizan investigación. El listado de centros de prácticas disponibles ha pasado de 39 (en el curso 2010-11) a más del centenar en el curso al que se refiere esta Memoria anual.

3) Diseño y elaboración de la aplicación informática de gestión integral de las prácticas externas (GIPE).

Se ha diseñado una herramienta informática original y específica para las prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para la que se decidió contratar al Centro de Cálculo de la UCM, y a cargo del presupuesto propio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, un servicio de Hosting de Servidor Virtual (VPS), para alojar la aplicación informática prevista. El servidor es accesible 24 horas al día e incluye la opción de respaldo (backup) de los datos.

La aplicación se basa en un acceso web diferenciado según el perfil del usuario, mediante autenticación, utilizando el acceso seguro al Directorio Corporativo de la UCM, basado en el protocolo LDAP. Se espera que para el curso académico 2015-2016 este sistema implantado en nuestra Facultad sea adoptado en todos los Centros de la Universidad Complutense. En este sistema se han contemplado tres tipos de perfiles:

- **Gestión:** <https://gipe.ucm.es/admin/> (acceso con cuenta de correo electrónico UCM). A través de este enlace la Vicedecana responsable y el personal administrativo de apoyo pueden dar acceso (con capacidades diferenciadas) a los diferentes actores involucrados en la gestión de prácticas.
- **Estudiantes:** <https://gipe.ucm.es> (acceso con cuenta de correo electrónico complutense).

- **Entidades colaboradoras:** (el programa envía una contraseña de acceso tras el registro) <https://gipe.ucm.es/empresas>
- A través de este enlace pueden acceder a la aplicación tanto los responsables de las prácticas de los departamentos de Recursos Humanos, como los Tutores de las Entidades Colaboradoras.

La aplicación de Gestión Integral de las Prácticas Externas (GIPE) consta de distintos módulos que se organizan a través de pestañas diferenciadas:

- **Gestión de convenios**, que permite generar automáticamente convenios de prácticas ajustados al modelo UCM, así como los distintos anexos de titulaciones. Esta funcionalidad facilita la gestión administrativa de los convenios, ya que no sólo reduce el trabajo y los tiempos de respuesta de las entidades colaboradoras, sino que permite trabajar con borradores de convenios y anexos con un menor número de errores de edición que anteriormente había que corregir manualmente.
- **Preinscripción y admisión de estudiantes**, para gestionar, por un lado, la preinscripción de los estudiantes, y, por otra, la selección y admisión de los mismos. En cuanto a la preinscripción, la aplicación permite que el estudiante adjunte documentación (currículum vitae, expediente académico, etc.), que no sólo está disponible para que el profesor responsable de las prácticas pueda basarse en la misma de cara a la selección de los estudiantes, sino también para que las entidades colaboradoras (ver siguiente punto) puedan consultar dicha documentación al seleccionar el alumnado que mejor se adapte a las prácticas que ofertan. En lo relativo a la selección y admisión de estudiantes de prácticas, la aplicación permite comunicar de forma automática a los alumnos en tiempo real su estatus (seleccionado, seleccionado condicional o no seleccionado).
- **Ofertas de prácticas de las entidades colaboradoras**, que deben ser validadas previamente por el responsable, y que pueden ser públicas o restringidas (para permitir la asignación de un estudiante concreto en el caso de que la práctica haya sido propuesta por el propio estudiante).
- **Asignación del estudiante a una práctica concreta**, tras el doble proceso de selección por parte del estudiante y por parte de la entidad colaboradora.
- **Seguimiento de la práctica**, en el que participan el estudiante, el tutor/a académico y el tutor/a de la entidad colaboradora. La aplicación cuenta con un sistema de gestión de avisos o alarmas a través de correos electrónicos para comunicar retrasos en la entrega de los instrumentos de seguimiento (informes parciales, cuestionario final u otros instrumentos de seguimiento y evaluación)

Durante el curso 2014-15, se gestionaron un total de 66 puestos de prácticas en los másteres, cuyos datos desglosados se presentan a continuación:

Código GE A	Titulación	admitidos	matriculados	rec hazados	Baja	proponen practicas	preinscripción	nº ofertas recibidas	Matriculados
600033	Máster en Metodología de la	19	19		1		21	77	20

	Investigación en Ciencias Sociales								
603623	Máster en Gobierno y Administración Pública	12	12		3		15	31	12
603737	Máster en Igualdad de Género	9	9				9	13	9
605756	Máster en Sociología Aplicada: Problemas Sociales	25	25			1	25	28	25
TOTALES		21	46	0	3	1	70	149	66

4) Diseño de los materiales y herramientas de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.

Se han elaborado y consensado las principales herramientas de seguimiento y evaluación de las prácticas, en las que se han incorporado los requisitos establecidos en el RD 592/2014.

Para el seguimiento y evaluación de las prácticas externas se han diseñado una serie de instrumentos y un protocolo temporal, que se cumplimentan online con avisos automatizados (ver siguiente punto) y que permiten al tutor académico de la titulación realizar el adecuado seguimiento del estudiante en conjunción con el tutor de la empresa o institución y proponer al profesor/a responsable de las prácticas externas una calificación final.

Los instrumentos utilizados son los siguientes:

1. Informe parcial de prácticas que cumplimenta el estudiante y remite al tutor académico.
2. Guía para el seguimiento telefónico, que sirve como referencia del tutor académico cuando se pone en contacto con el tutor interno.
3. Guía para la Memoria de prácticas del estudiante, que se entrega al final del período de prácticas.
4. Cuestionario de evaluación de las prácticas que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas. El tutor académico, a partir del seguimiento realizado, propone al Coordinador de Prácticas Externas la calificación final, para su reflejo en las actas. Éste además debe asegurarse de archivar y analizar todos los instrumentos recabados, y mantener al menos dos reuniones anuales con los tutores académicos para asegurarse que el seguimiento discurre sin problemas y convenir una calificación final.

5) Análisis de la calidad de las prácticas externas

La aplicación informática GIPE, como hemos comentado, está diseñada para permitir gestionar todas las fases contenidas en las prácticas externas, que básicamente son:

- Preinscripción.
- Selección de estudiantes.
- Consultar la documentación del estudiante para poder seleccionar a los estudiantes en base a los criterios establecidos
- Contacto constante con los estudiantes mediante correos electrónicos, permitiendo incluso un contacto selectivo en función de si se trata de contactar a alumnos rechazados, seleccionados, etc.
- Alta de empresas y generación de convenios y anexos de titulaciones.
- Publicación de las ofertas de prácticas.
- Selección de estudiantes para los puestos de prácticas, previa consulta de la documentación aportada.
- Asignación de tutores académicos y de la entidad.
- Generación de anexos del estudiante.
- Seguimiento individualizado de la práctica.
- Evaluación continua y final.
- Certificación de tutores de entidad y de la práctica realizada al estudiante.

Dentro de todo este proceso, es especialmente destacable la gestión que GIPE permite de los datos relativos al seguimiento y la evaluación. De esta manera, es posible contar con informes resumen de las encuestas de evaluación de los estudiantes relativas a sus centros de prácticas, así como del resumen de los informes que los tutores de las entidades cumplimentan sobre sus estudiantes.

En conclusión, podemos afirmar que la gestión de las prácticas de la titulación se ha implantado con un alto grado de solvencia. Se cuenta con acuerdos específicos del Centro respaldados por el Rectorado, criterios normalizados y consensuados con otras titulaciones similares, procedimientos de gestión eficientes, y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas que permitirá al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

Carácter de las prácticas del Máster de Sociología Aplicada

Durante el curso académico de **2014-2015** el Máster de Sociología Aplicada: problemas sociales, ofreció por segunda vez y tercera vez la asignatura de prácticas externas. Como se señala en la Memoria Final del Máster Universitario Sociología Aplicada: problemas sociales, esta asignatura es de carácter OBLIGATORIO, tiene un valor de 18 créditos ECTS y se realiza en el tercer semestre del Máster, como única asignatura del Módulo 3. Como también quedó consignado en el punto 5.5.1.3 de la Memoria, en relación con el carácter de la asignatura:

“Las prácticas externas pretenden la inmersión del alumno en la práctica profesional, en instituciones públicas, privadas o mixtas que estén orientadas hacia el estudio, la intervención “clínica” sociológica, la formulación de demandas de atención y recursos para la inclusión social, el desarrollo del tercer sector, y especialmente aquellas orientadas ya sea hacia la lucha por la igualdad (no sólo de titularidades, sino también de provisiones) o hacia la lucha contra la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia, la desintegración de las relaciones sociales, o hacia el estudio de los efectos perversos del conocimiento experto en

relación con la definición de problemas y modos de intervención, y un largo etcétera”.

Como se señala en este mismo punto, el periodo de prácticas tendrá una duración de entre cuatro y cinco meses, hasta completar 450 horas netas de duración, supervisadas, tuteladas y en las mejores condiciones materiales (económicas y jurídicas), que posibilite un primer contacto cualitativo con el trabajo profesional. En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se decidió que, como criterio general para todas las prácticas de la Facultad, el cómputo de las horas de prácticas incluye sólo la actividad presencial, ya que el tiempo que el estudiante dedica a tutorías, así como a elaborar los informes de seguimiento y la memoria final se computan aparte. Por tanto, como estimación, la duración se ha calculado para una práctica de 4 horas diarias (media jornada) y con una media de 22 días laborables al mes. Ej: $450 \text{ hs.} / 4 \text{ hs. por día} = 112,5 \text{ días} / 22 \text{ días laborales al mes} = 5 \text{ meses de prácticas}$. Siempre que se acuerde previamente entre las partes, podrán adoptarse otros arreglos horarios flexibles (por ej, prácticas de cinco horas diarias o intensivas durante unos días a la semana).

Al finalizar este periodo se elaborará un Informe o Memoria, sobre la experiencia profesional desarrollada, cuyas orientaciones teóricas y metodológicas se abordarán para cada caso particular. Con el fin de garantizar la adecuada elaboración de la Memoria de Fin de Prácticas, se decidió que el/la estudiante dispondrá de 50 horas, de las 450 destinadas a la práctica, para tal fin. En consecuencia, la distribución de las horas de prácticas, finalmente queda de la siguiente manera: 400 horas netas para la práctica + 50 horas para la elaboración de la memoria de fin de prácticas = 450 horas totales.

Convenios de prácticas

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se adoptó un modelo de gestión centralizada de los convenios de prácticas desde el Decanato, con el fin, por una parte, de tener una única base de datos de todos los convenios que se firmen para nuestras titulaciones y, por otra parte, de garantizar una adecuada gestión de los trámites conducentes al establecimiento de convenios de prácticas.

En el caso del Máster de Sociología Aplicada: problemas sociales, desde la coordinación de prácticas se realizó un trabajo específico de búsqueda de lugares de prácticas, acordes con las competencias específicas señaladas en el numeral 3.3 de la Memoria final del Máster:

- CE1 - Ser capaz de comprender y de utilizar los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza.
- CE2 - Ser capaz de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales.
- CE3 - Demostrar que se comprenden, utilizan e interpretan los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales.
- CE4 - Ser capaz de reunir, sintetizar, argumentar y exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia.
- CE5 - Demostrar disposición para integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales.

- CE6 - Ser capaz de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales.
- CE7 - Demostrar capacidad para detectar y analizar los problemas sociales que surgen de las distintas manifestaciones de la desigualdad, la exclusión, los conflictos, la pobreza, la inmigración, etc.
- CE8 - Ser capaz de formular comprensiblemente la demanda de atención y recursos de colectivos seriamente afectados por problemas sociales.

Como resultado del trabajo específico realizado por la coordinación de prácticas del Máster, como el realizado por el propio Vicerrectorado de prácticas, se cuanta con los siguientes convenios de prácticas:

1. Amnistía Internacional <https://www.es.amnesty.org/index.php>
2. Asociación Centro Trama <http://www.trama.org/>
3. Asociación de Organizaciones Plataforma 2015 y más <http://www.2015ymas.org/>
4. Podemos, Asociación Civil <http://podemosasociacioncivil.blogspot.com.es/>
5. Atención Social en Emergencias Grupo 5 SL <http://www.grupo5.net/>
6. Ayuntamiento de Fuenlabrada
<http://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?MP=2&MS=181&MN=2&TR=C&IDR=271>
7. Ayuntamiento de Leganés
8. Ayuntamiento de Parla
http://www.ayuntamientoparla.es/Plantillas_Concejalias/Concejalia/ t6Yrm...
9. Cáritas Española <http://www.caritas.es/>
10. Consejo de la Juventud de España <http://www.cje.org/es/>
11. Coordinadora de ONG de España <http://www.congde.org/>
12. Federación Estatal de Enseñanza de CCOO <http://www.fe.ccoo.es/ensenanza/>
13. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB)
<http://www.felgtb.org/>
14. Fundación Atenea <http://fundacionatenea.org/>
15. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción <http://www.fad.es/>
16. Fundación para la Convivencia Aspacia <http://fundacion-aspacia.org/>
17. Fundación Sustainlabour <http://www.sustainlabour.org/?lang=ES>
18. Hartford SL <http://www.hartford.es/>
19. Hospital Universitario Infanta Cristina (HUIC)
20. La Comuna, presxs del franquismo.
<https://es-es.facebook.com/LaComunaPresxsDelFranquismo>
21. Médicos del Mundo <http://www.medicosdelmundo.org/>
22. Producciones Mano Izquierda <http://produccionescmi.org/>
23. Red Acoge <http://www.redacoge.org/>
24. Fundación del Gobierno Regional del Kurdistan-irak
25. STOP accidentes Asociación de ayuda y orientación a los afectados por accidentes de tráfico. Delegación Madrid.
<http://stopaccidentes.org/asociacion-de-victimas-de-accidentes-de-traffic-en/secretaria-tecnica-nacional/gmx-niv127.htm>
26. Enred Consultoría - Innovación, Igualdad, Empleo.
<http://www.enred.es/>
27. La Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)
<http://www.feim.org.ar/#>
28. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado Español.
<http://www.eapn.es/>
29. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias Ministerio del Interior (MIR)

ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS

En términos generales, las prácticas comienzan entre los meses de junio y septiembre, una vez hayan finalizado los cursos académicos del segundo semestre del Máster. Aquellos/as estudiantes que comiencen sus prácticas en el mes de junio deberán establecer los contactos preliminares con las instituciones respectivas a lo largo de este mes, con el fin de fijar un horario y un calendario de trabajo y las actividades a realizar. En cualquier caso se les respetará el tiempo para la realización de trabajos finales. A más tardar deberán iniciar de lleno las actividades la primera semana de Julio. Aquellos/as estudiantes que comiencen sus prácticas en el mes de septiembre también deberán establecer los contactos preliminares con las instituciones respectivas en junio, con el fin de fijar un horario y calendario de trabajo y las actividades a realizar. A más tardar deberán iniciar de lleno las actividades la primera semana de septiembre. **Cualquier cambio en esta programación deberá ser informado y justificado oportunamente al Coordinador de prácticas**

Al comienzo del Máster el coordinador de prácticas realiza una presentación general sobre la organización, la gestión y evaluación de las prácticas. Además, presentará el listado de las entidades con las que se tiene convenio de prácticas que se encontrará disponible en la página web del Máster.

1. Los estudiantes podrán consultar las páginas web de las instituciones para hacerse una idea preliminar de sus características, en términos de los objetivos y de las acciones que realizan. El estudiante podrá tener como referencia de prácticas más de una institución.
2. Una vez el/la estudiante haya definido sus preferencias iniciales, en relación con las organizaciones o instituciones en las que desea realizar sus prácticas, solicitará tutoría con el Coordinador de prácticas con el fin de aclarar las dudas que puedan existir y orientar la selección de la institución.
3. Una vez se hayan aclarado las dudas y orientado las expectativas, el Coordinador de prácticas se pondrá en contacto con el responsable de prácticas de la institución con el fin de concertar una reunión preliminar con el /la, los/as estudiantes que deseen realizar sus prácticas esta institución. Es muy importante que se restrinja al máximo el número de organizaciones seleccionadas, con el fin de facilitar la gestión con el/la responsable de prácticas de la institución. Este primer contacto también servirá como entrevista, en caso que así de lo desee la propia institución.
4. Cuando exista más demanda de plazas por parte de los/las estudiantes de prácticas, que las ofertadas por la institución, será el propio responsable de prácticas de la organización en el que realizará la selección respectiva.
5. Una vez el/la estudiante haya definido la institución donde desea realizar las prácticas externas, y contando con la anuencia y aceptación por parte del responsable de prácticas, se procederá a asignar al estudiante mediante el programa de gestión GIPE.

Análisis de la calidad de las prácticas externas

Como se señaló anteriormente, para el análisis de de la calidad de las practicas se han utilizado los siguientes instrumentos suministradas por **la aplicación de Gestión Integral de las Prácticas Externas (GIPE)**

- **Cuestionario de evaluación de las prácticas**, en la el/la estudiante hace una evaluación integral del lugar de prácticas y del/la tutor/a de la organización, y realiza una evaluación global de las prácticas
- **Memoria de fin de prácticas** el/la estudiante también hace una evaluación de las prácticas.
- **Cuestionario de evaluación de las prácticas** que debe cumplimentar el tutor interno al finalizar el período de prácticas.

NOTA: Es importante señalar que debido a la duración del Máster que es de un año y medio, se produjo una superposición de los curso del 2014 y 2015, por razones de la formalización de la matrícula y de gestión informática. De allí que el programa informático haya incluido la segunda y la tercera promoción del Máster en el mismo periodo académico, es de decir 2014, 2016. Por tanto, las estadísticas que a continuación se exponen, se refiere a estos dos grupos.

Cuestionario de evaluación de prácticas de los estudiantes:

En el anexo 1 se puede ver en formulario de la encuesta y en el anexo 2 se puede ver los resultados. En primer lugar, vale la pena resaltar que **el 90% de los/las estudiantes ha contestado el cuestionario. En este momento hay tres estudiantes que no ha finalizado sus prácticas.** En segundo lugar, más del **90%** de los/las estudiantes manifestó que **las prácticas le fueron útiles** para su formación. En tercer lugar, **más del 90%** manifestó que las prácticas le permitió **conocer el “trabajo real” del centro** de prácticas. En cuarto lugar, de igual manera **más del 90%** manifestó que **contó materiales suficientes** para el desarrollo de sus prácticas. En quinto lugar, **el 73%** manifestó que la **experiencia** en el centro de prácticas fue **muy buena** y el 23% restante que fue buena. El sexto lugar, **el 85%** señaló sentirse **bien atendido por el/la tutor/a** académico. En séptimo lugar, **el 96%** señaló sentirse **bien atendido por el/la tutor/a** del centro de prácticas. Finalmente, **el 81%** manifestó **tener claras sus funciones** desde el comienzo de las prácticas. **Ateniéndonos a los resultados, es posible afirmar como conclusión que el 90% de los/las estudiantes manifestó que sus prácticas colma plena y satisfactoriamente sus expectativas.**

Cuestionario de evaluación de prácticas de los tutores de prácticas

En el anexo 3 se puede ver en formulario de la encuesta y en el anexo 4 se puede ver los resultados. En primer lugar, al igual que en el caso anterior, vale la pena resaltar que **el 70% de los/las tutores/as de los centros ha contestado el cuestionario.** Algunos no han contestado porque los estudiantes no ha finalizados sus prácticas, no los han evaluado todavía porque acaban de finalizar sus prácticas o porque han tenido problemas informáticos que aun no se han solucionado, a pesar de haber dado la incidencia en su momento. A partir de los resultados obtenidos es posible sacar las siguientes conclusiones generales:

1. **El 100% señaló que vio cumplido sus expectativas** al recibir a nuestro estudiante en prácticas,
2. **El 100% aceptaría seguir colaborando** con el programa de prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y recibir estudiantes en prácticas en el próximo curso; finalmente,
3. **El 100%** también señaló que los/las estudiantes de prácticas cumplieron cabalmente con el plan de trabajo previsto, de los cuales el 35% superó el trabajo previsto.
4. **El 90%** señaló que el desempeño del puesto por parte de los/las estudiantes fue muy buena o excelente.

En relación con las competencias básicas, generales, transversales y específicas se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. El **100%** señaló que los/las estudiantes de práctica mostró **buena o excelente capacidad de trabajo, autonomía, motivación, buena relación con el entorno laboral, responsabilidad y disciplina.**
2. El **95%** señaló que los/las estudiantes de prácticas mostró **buena o excelente capacidad de aprendizaje, de reflexión y de crítica.**
3. El **90%** señaló que los/las estudiantes de prácticas mostró **buena o excelente capacidad técnica y crítica, implicación con la empresa e institucional, puntualidad y asiduidad al trabajo, creatividad e iniciativa.**
4. El **85%** señaló que los/las estudiantes de prácticas mostró **buena o excelente capacidad de organización, comunicación oral y escrita responsabilidad horaria y movilidad geográfica.**

En relación con **las competencias específicas** es importante resaltar que en el conjunto de **los centros** en los que se realizaron las prácticas **permitieron interiorizar, desarrollar o aplicar a los/las estudiantes entre el 75 y el 90% de las competencias específicas del Máster, siendo las más relevantes:**

1. El saber utilizar de los marcos analíticos y las principales teorías sobre la desigualdad social, la marginación y la pobreza, de manera pertinente, atendiendo a las características particulares y específicas del de contexto institucional de la práctica **(90% de los tutores).**
2. Saber identificar, utilizar, combinar y ponderar de las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas sociales, de manera pertinente, atendiendo a las características particulares y específicas del de contexto institucional de la práctica (85% de os tutores).
3. Saber reunir, sintetizar, argumentar, exponer los resultados de un proyecto de investigación sobre problemas sociales, defendiéndolo y debatiéndolo con otros especialistas en la materia, de manera pertinente, atendiendo a las características particulares y específicas del de contexto institucional de la práctica (85% de os tutores).
4. Desarrollar la capacidad de integrarse en equipos de profesionales que aborden desde perspectivas multidisciplinares el estudio y la intervención en la resolución de los problemas sociales, de manera pertinente, atendiendo a las características particulares y específicas del de contexto institucional de la práctica (85% de los tutores).

Y las menos relevantes:

1. Saber utilizar e interpretación de los datos y evidencias producidos por los principales métodos de investigación cuantitativa y cualitativa de los problemas sociales de manera pertinente, atendiendo a las características particulares y específicas del de contexto institucional de la práctica (75% de los tutores).
2. Tener la posibilidad de elaboración y evaluación reflexiva y crítica de programas y actuaciones de intervención en los problemas sociales, de manera pertinente, atendiendo a las características particulares y específicas del de contexto institucional de la práctica (75% de los tutores).
3. Desarrollar la capacidad de colaborar y participar activamente en acciones y actividades que promuevan o fomenten la participación ciudadana, la creación y el fortalecimiento de redes sociales de apoyo, la integración activa de colectivos excluidos y la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas (75% de los tutores)..

De los datos anteriores es posible concluir que existe un alto consenso entre los/las tutores/as de los centros de prácticas en relación con las expectativas y el cumplimiento de las actividades programadas, en muchos casos superadas con creces. **Este alto nivel de satisfacción permite garantizar que estos centros de prácticas quieran seguir colaborando con el programa de prácticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y recibir estudiantes en prácticas en el próximo curso.**

Memorias de fin de prácticas.

A través de la memoria de fin de prácticas es posible obtener una visión más cualitativa sobre las prácticas externas del Máster Universitario de Sociología Aplicada: problemas sociales. A continuación se transcriben algunos de los comentarios reflejados por los/las estudiantes en sus memorias.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Máster no participa formalmente en ningún programa de movilidad. Durante el curso 2013-14 se firmó un convenio con la Universidad de Lieja, pero no se ha establecido ningún tipo de intercambio a partir de él.

Aunque en el apartado 9 de la Memoria Verificada del Título se hace referencia a la implantación de programas de movilidad exterior para la realización de las prácticas, no ha sido posible aún ponerlos en práctica. En el curso 2015-16 se ha iniciado contacto con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de esta Facultad para estudiar la posibilidad de incorporar un programa de movilidad de prácticas en el Máster de cara a próximos cursos.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El grado de satisfacción de los estudiantes con el Título ya ha sido presentado en cifras y comentado tanto en el apartado 3.2., en lo referido a las clases, profesores y desarrollo general del Máster, como en el apartado 3.3, en lo referido a la valoración de las Prácticas por parte de los estudiantes y los tutores institucionales. En este apartado nos limitaremos a dar cuenta de las valoraciones del Máster por parte de los profesores y el alumnado, a partir de los datos obtenidos en las Encuestas de satisfacción realizadas por el Vicerrectorado de Calidad (*vide infra*, Cuadros 3.5.1 y 3.5.2). Al no disponer de información sobre la realización de las encuestas de calidad al PAS no podemos hacer referencia a este apartado.

- Encuesta al alumnado.

Como se ha señalado anteriormente, la tasa de respuesta es aún baja (53,8%), aunque sensiblemente superior a la del curso anterior (26,7%).

La valoración global del estudiantado con la Titulación es de 5.75. Para su análisis, las **valoraciones de los estudiantes** se agrupan en los siguientes apartados:

- a) Valoración de los contenidos docentes. Con las precauciones que se derivan del reducido número de casos, podemos decir que la valoración de los estudiantes sobre los contenidos docentes se sitúa en torno al notable. Así, las valoraciones de la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación y de la organización de los contenidos de las asignaturas es de 7 puntos. También se sitúa en torno a los 7 puntos la valoración sobre la utilidad de las tutorías presenciales (7) y del campus virtual (7.57).

La formación recibida en relación con las competencias merece también una calificación elevada (7.14), superior a la del curso anterior (6.75).

Se señala no obstante, como aspecto a tener en cuenta, el nivel de solapamiento de los contenidos entre asignaturas, sobre el que las respuestas están más divididas, bajando la media a 5.43.

- b) Sobre el cumplimiento de las actividades docentes. El grado de satisfacción es muy alto en lo que hace referencia al cumplimiento de los horarios de clase y de tutorías (7.9 y 8.3). Por lo que respecta al nivel de cumplimiento de los programas se sitúa en 7, mostrando una menor satisfacción con el cumplimiento de los plazos de notificación de las calificaciones (6.71).

La nota media se sitúa en 6.29 en cuanto a la utilidad de los contenidos de la Guía Docente, un dato que mejora el del pasado curso (4.33) y que esperamos sea fruto del ímprobo esfuerzo realizado por la Coordinación y el conjunto del profesorado del Máster para actualizar sus contenidos y mejorar el ajuste entre las dinámicas de clase y los contenidos recogidos en las guías.

También mejora la valoración obtenida en la Metodología Docente (5.7 a 6.6).

- c) Sobre la evaluación. En este punto la media baja a 5.86 frente a los 7 puntos que obtuvimos el pasado curso. Interpretamos que puede tener que ver con los problemas ya señalados en la asignatura de Metodología, aunque al no disponer de las encuestas Docencia no podemos profundizar más allá de las hipótesis sobre lo ocurrido.
- d) Sobre la coordinación de las actividades docentes. Los estudiantes muestran un notable grado de satisfacción con la organización de los contenidos de las asignaturas (6.6), aunque como ya hemos señalado consideran que hay un cierto solapamiento entre asignaturas como muestra el que en este ítem la valoración se sitúe en 5.43.

Como también hemos señalado de manera general al comienzo de este apartado, uno de los indicadores que ha sufrido una mejora considerable y que consideramos crucial para refrendar la labor realizada por la Coordinación del Máster es la valoración de los canales para realizar quejas y sugerencias, que pasa de 3.5 a 7.

- e) Sobre las instalaciones de la facultad. En este apartado la valoración de los estudiantes con respecto a los diferentes indicadores se sitúa entre los 6-7 puntos. En el caso de su grado de satisfacción con las instalaciones en las que se imparten las clases la valoración es de 7, y de 6.57 en lo relativo a las instalaciones y recursos de apoyo a la docencia (aulas de informática, laboratorios, proyectores) así como sobre la información disponible en la web del centro (7.14). Por lo que se refiere al servicio de biblioteca la satisfacción es elevada, alcanzando los 8 puntos. En todos y cada uno de estos indicadores la valoración global ha mejorado con respecto al curso 2013-14.
- f) Sobre las prácticas externas o pre-profesionales. El grado de satisfacción es muy alto en este aspecto llegando a 8.5.

Las **valoraciones de los profesores** se pueden agrupar a su vez en los siguientes grandes apartados:

- a) Valoración de la docencia del máster (asignaturas, profesorado, etc.). La valoración del profesorado sobre sí mismo es alta: se dice tener la formación adecuada para

impartirlo (8.75), y estar bastante satisfecho con la actividad docente desarrollada (7.50) y con el cumplimiento del programa (8.06). También elevada es la valoración de lo relacionado con la docencia, ya sean las metodologías docentes (7.2), la distribución de la carga teoría/práctica (6.94) o la utilidad del Campus Virtual (8.00).

Otros aspectos, como la organización de los horarios de las asignaturas (6.31) o la adecuación de los contenidos de las asignaturas a los objetivos y competencias (7.44), tienen también valoraciones positivas.

En todos estos ítems no obstante los valores alcanzados en el curso anterior eran algo más elevados, aunque también es cierto que en este curso ha participado un número mucho mayor de profesores, entre los cuales se encuentran algunos que fueron sustituidos al no alcanzar las expectativas de calidad que estimábamos necesarias, lo que puede explicar la alta dispersión en las respuestas que, obviamente, incide en la puntuación media final. Como ejemplo, se puede ver el primer ítem de la serie, “Su formación académica tiene relación con la/s asignatura/s que imparte”, donde hay tan sólo un caso que se sitúa en el 1 de la escala de valoración, mientras que el grueso de las respuestas se distribuyen entre el 9 y el 10 (81,25%). Algo similar ocurre con el resto de los ítems de la encuesta, lo que nos hace valorar muy positivamente los resultados de la misma tomados globalmente.


Uno de los aspectos críticos en la evaluación del curso 2012-13 era la coordinación, tanto en el interior de la titulación como entre las titulaciones en el Centro, aspectos que ya en las encuestas de 2013-14 aparecieron valorados positivamente y sobre los que se mantiene la misma línea (7 y 5.75, respectivamente).

- b) Valoración de los estudiantes. El juicio que los profesores tienen sobre el alumnado es bastante positivo en lo referido su grado de implicación (6.75) y aprovechamiento de los estudiantes (7.06), aunque esta puntuación baja cuando se refiere al aprovechamiento de las tutorías (5.63). En general, de nuevo, estas valoraciones son menos positivas que las obtenidas el curso anterior, lo que entendemos que tiene que ver la dispersión de las respuestas señalada en el punto más arriba.
- c) Valoración del apoyo del Personal de Administración y Servicios (PAS). De acuerdo con los resultados de la encuesta, la colaboración del PAS es valorada con un 'Aprobado alto' (5.60), aunque hay también una fuerte falta de consenso (desviación típica que alcanza el 2.73, la más alta junto con la obtenida en el ítem de “valoración del Centro en las tareas de gestión docente”).
- d) Valoración general de la infraestructura proporcionadas por la Facultad. La valoración se puede considerar positiva ya sea al calibrar el apoyo del Centro (6.25), ya la instalación de recursos didácticos (6.75) o el ya mencionado mecanismo de coordinación entre titulaciones (5.75). Siendo no obstante más bajas que las obtenidas en el curso anterior, comunicaremos la información al equipo decanal para su oportuna valoración.

La Comisión de Coordinación valoró pormenorizadamente los resultados de las encuestas de satisfacción de 2013-14 y ha desarrollado a lo largo del curso 2014-15 algunas iniciativas conducentes a mejorar tanto la coordinación entre profesores y asignaturas, como a una mejor canalización de las eventuales quejas y sugerencias de los estudiantes (elección de una delegada de curso y canal abierto de comunicación con la misma y con el conjunto de los estudiantes). Igualmente se ha reiterado a los profesores la necesidad de atenerse a los plazos y normas de evaluación de las distintas asignaturas recogidas en las Fichas de la asignatura.

La Web del Máster fue revisada en profundidad para el inicio del curso 2014-15, incorporando las apreciaciones señaladas en el Informe de seguimiento de 2013-14, esperando que los ítems de valoración en estos aspectos hayan mejorado. Dado que las encuestas de satisfacción no han sido difundidas hasta hace unos días no ha sido posible su valoración por la Comisión de coordinación, aunque buena parte de los puntos débiles que apuntan habían sido ya detectados y evaluados.

Cuadro 3.5.1. Encuestas de satisfacción del alumnado (curso 2014-15).




Universidad Complutense de Madrid

Resultados del Cuestionario de la satisfacción del alumnado (Curso académico 2014-2015)

Centro: Facultad de CC. Políticas y Sociología
 Titulación: MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA:PROBLEMAS SOCIALES
 Número de alumnos encuestados: 7 Participación: 20,59%

Pregunta	Total	1 2	3 4	5 6	7 8	9 10	Ns/Nc	Desviación Típica	Media	0	10
1. Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias	7	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	42,86%	0,00%	1,88	7,86		
2. Nivel de cumplimiento del horario de las tutorías	7	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	0,00%	1,48	8,29		
3. Nivel de cumplimiento de los programas de las asignaturas	7	0,00%	0,00%	14,30%	28,57%	28,57%	0,00%	1,77	7,00		
4. Nivel de cumplimiento de los plazos de notificación de calificaciones	7	0,00%	0,00%	28,60%	14,29%	0,00%	0,00%	1,67	6,71		
5. Grado de utilidad del Campus Virtual	7	0,00%	0,00%	14,30%	14,29%	14,29%	0,00%	1,59	7,57		
6. Grado de utilidad de las tutorías presenciales	7	0,00%	0,00%	14,30%	28,57%	0,00%	0,00%	1,85	7,00		
7. Los contenidos de las asignaturas están organizados	7	14,30%	0,00%	28,60%	0,00%	14,29%	0,00%	2,87	6,57		
8. Nivel de solapamiento de contenidos entre asignaturas	7	14,30%	0,00%	28,60%	0,00%	14,29%	0,00%	2,87	5,43		
9. Formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación	7	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	1,88	7,14		
10. Instalaciones para impartir la docencia (aulas de clase, salas de estudio)	7	0,00%	0,00%	14,30%	28,57%	14,29%	0,00%	1,31	7,00		

Vicerrectorado de Calidad 06/10/2015



Universidad Complutense de Madrid

Resultados del Cuestionario de la satisfacción del alumnado (Curso académico 2014-2015)

Centro: Facultad de CC. Políticas y Sociología
 Titulación: MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA:PROBLEMAS SOCIALES
 Número de alumnos encuestados: 7 Participación: 20,59%

Pregunta	Total	1 2	3 4	5 6	7 8	9 10	Ns/Nc	Desviación Típica	Media	0	10
11. Metodología docente del profesorado	7	0,00%	0,00%	14,30%	57,14%	14,29%	0,00%	1,50	6,57		
12. Información disponible en la WEB del Centro	7	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	0,00%	0,00%	0,83	7,14		
13. Canales para realizar quejas y sugerencias	7	0,00%	0,00%	28,60%	28,57%	14,29%	0,00%	1,41	7,00		
14. Servicio Biblioteca	6	0,00%	0,00%	14,30%	0,00%	14,29%	14,29%	1,53	6,00		
15. Distribución de tareas a lo largo del curso	7	0,00%	14,29%	0,00%	28,57%	0,00%	0,00%	1,96	5,86		
16. Instalaciones y recursos de apoyo a la docencia (laboratorios, talleres, aulas de informática, proyectores)	7	0,00%	0,00%	28,60%	14,29%	14,29%	0,00%	1,76	6,57		
17. Utilidad de los contenidos en la Guía Docente	7	0,00%	14,29%	14,30%	28,57%	0,00%	0,00%	1,67	6,29		
18. Criterios de evaluación de las asignaturas	7	0,00%	14,29%	14,30%	14,29%	0,00%	0,00%	1,81	5,86		
19. Satisfacción global con la Titulación	7	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%	28,57%	0,00%	2,73	6,00		
20. Seguimiento de los trabajos y actividades de los alumnos	6	0,00%	0,00%	14,30%	28,57%	0,00%	14,29%	1,34	6,17		

Vicerrectorado de Calidad 06/10/2015



Universidad Complutense de Madrid

Resultados del Cuestionario de la satisfacción del alumnado (Curso académico 2014-2015)

Centro: Facultad de CC. Políticas y Sociología

Titulación: MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA-PROBLEMAS SOCIALES

Número de alumnos encuestados: 7 Participación: 20,59%

Pregunta	Total	1 2	3 4	5 6	7 8	9 10	Ns/Nc	Desviación Típica	Media	
21. Distribución de clases teóricas y prácticas de la docencia	7	0,00%	28,57%	14,30%	14,29%	0,00%	0,00%	1,98	5,71	
22. Adecuación de los contenidos al programa de las asignaturas	7	0,00%	14,29%	28,60%	28,57%	14,29%	0,00%	1,77	6,00	
23. Volumen de trabajo fuera del aula	7	14,30%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	2,50	5,43	
24. Proceso de matrícula y atención en Secretaría de Alumnos	7	14,30%	0,00%	14,30%	0,00%	14,29%	0,00%	2,70	5,14	
25. Movilidad (Docrates/Erasmus, Géneca, etc.)	1	0,00%	0,00%	14,30%	0,00%	0,00%	85,71%	0,00	5,00	
26. Prácticas externas o pre-profesionales	2	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	0,00%	71,43%	1,50	8,50	

Vicerrectorado de Calidad

06/10/2015

Cuadro 3.5.2. Encuestas de satisfacción del pdi. (Curso 2014-15).



Universidad Complutense de Madrid

Resultados del Cuestionario de la satisfacción del pdi (Curso académico 2014-2015)

Centro: Facultad de CC. Políticas y Sociología

Titulación: MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA-PROBLEMAS SOCIALES

Número de encuestados: 16 Participación: 72,73% (Cálculo basado en datos aproximados)

Pregunta	Total	1 2	3 4	5 6	7 8	9 10	Ns/Nc	Desviación Típica	Media	
1. Su formación académica tiene relación con la/s asignatura/s que imparte	16	6,30%	0,00%	0,00%	0,00%	43,75%	0,00%	2,11	8,75	
2. Fondos bibliográficos para el estudio	16	6,30%	0,00%	0,00%	12,50%	37,50%	0,00%	1,98	7,94	
3. Se tiene en cuenta la formación del profesorado en la asignación de docencia	16	6,30%	0,00%	0,00%	6,25%	86,25%	0,00%	2,63	8,19	
4. Distribución de la carga docente entre clases teóricas y prácticas	16	6,30%	6,25%	18,80%	12,50%	25,00%	0,00%	2,41	6,94	
5. Metodologías docentes	16	6,30%	0,00%	0,00%	12,50%	37,50%	0,00%	2,38	7,19	
6. Mecanismos de coordinación de esta Titulación	16	6,30%	0,00%	6,30%	6,25%	25,00%	6,25%	2,42	7,00	
7. Apoyo del Centro en las tareas de gestión de la actividad docente	16	12,50%	6,25%	6,30%	12,50%	25,00%	0,00%	2,84	6,25	
8. Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia	16	6,30%	0,00%	6,30%	25,00%	25,00%	0,00%	2,30	6,75	
9. Aprovechamiento de las tutorías por los/as alumnos/as	16	6,30%	12,50%	6,30%	12,50%	12,50%	0,00%	2,03	5,63	
10. Grado de implicación del alumnado	16	6,30%	0,00%	6,30%	25,00%	25,00%	0,00%	2,30	6,75	

Vicerrectorado de Calidad

06/10/2015



Universidad Complutense de Madrid

Resultados del Cuestionario de la satisfacción del pdi (Curso académico 2014-2015)

Centro: Facultad de CC. Políticas y Sociología

Titulación: MÁSTER EN SOCIOLOGÍA APLICADA: PROBLEMAS SOCIALES

Número de encuestados: 16 Participación: 72,73% (Cálculo basado en datos aproximados)

Fregunta	Total	1 2	3 4	5 6	7 8	9 10	Ns/Nc	Desviación Típica	Media	0 10
11. Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente	16	6,30% 0,00%	0,00% 0,00%	0,00% 12,50%	6,25% 18,75%	37,50% 18,80%	0,00%	2,18	8,00	
12. Colaboración del PAB	15	6,30% 12,60%	12,50% 0,00%	12,50% 6,25%	12,50% 12,60%	18,75% 0,00%	6,25%	2,73	5,60	
13. Organización de los horarios docentes de las diferentes asignaturas	16	6,30% 6,30%	6,25% 0,00%	0,00% 25,00%	25,00% 12,50%	18,75% 0,00%	0,00%	2,34	6,31	
14. Satisfacción con la actividad docente desarrollada	16	6,30% 0,00%	6,25% 0,00%	0,00% 6,25%	12,50% 25,00%	37,50% 6,30%	0,00%	2,32	7,60	
15. Mecanismos de coordinación entre las titulaciones del centro	16	12,50% 0,00%	6,25% 6,30%	6,30% 31,25%	6,25% 25,00%	6,25% 0,00%	0,00%	2,36	5,75	
16. Adecuación de los contenidos de las asignaturas a los objetivos y competencias	16	12,50% 0,00%	0,00% 0,00%	0,00% 6,25%	6,25% 37,50%	25,00% 12,50%	0,00%	2,62	7,44	
17. Cumplimiento del programa de las asignaturas	16	6,30% 6,30%	0,00% 0,00%	0,00% 0,00%	6,25% 12,50%	43,75% 25,00%	0,00%	2,61	8,06	
18. Aprovechamiento e interés de los estudiantes	16	6,30% 6,30%	0,00% 0,00%	6,30% 6,25%	12,50% 31,25%	31,25% 0,00%	0,00%	2,38	7,06	
19. Actitud del PDI hacia la coordinación académica	16	12,50% 0,00%	0,00% 0,00%	12,50% 6,25%	18,75% 25,00%	25,00% 0,00%	0,00%	2,49	6,69	

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los primeros egresados del Título fueron en el curso 2013-14, por lo que hasta entonces no había posibilidad de realizar tales encuestas. Nuestro interés es elevado en este sentido, creyendo que constituirían un elemento importante para valorar la efectividad de las enseñanzas y la calidad general de nuestro Máster.

En este sentido, y a la luz de las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d en respuesta al Informe GATACA presentado en noviembre de 2015 sobre el curso 2013-14, la Comisión de Coordinación reiteró al equipo decanal de la Facultad el interés de la Coordinación del Máster en realizar tales encuestas, brindándose a colaborar en lo que pudiera estar a su alcance para su realización.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012-13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Aportamos un ejemplo, con la tabla con datos clasificados del curso 2012-2013, ya que no se encuentran disponibles los datos clasificados para el curso 2014-2015.

Instancias por Categorías	Titulaciones Curso (2014-15)									Total por Categoría
	Grado en Ciencias Políticas	Grado en Antropología Social	Doble Grado Derecho	Grado en GAP	Grado en RRII	Grado en Sociología	Máster Estudios Avanzados en Antropología Social	Máster en Metodología de la Investigación	Máster en Igualdad	
Ordenación Académica					1					1
Organización y		1				1	1	1	1	5

Tribunales										0
Funciona										0
Asistencia Profesores	1									1
Horarios	1									1
Total por Titulación	2	1	0	0	1	1	1	1	1	8

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

El informe anual de la Comisión se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión:

<http://politicasy sociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf>

En él se especifica que durante el curso académico 2014-15 y hasta la fecha, la Comisión de Calidad recibió vía Registro o directamente presentadas en Decanato, doce (12) instancias, todas presentadas por estudiantes, de las cuales, cinco de ellas han sido tratadas por el pleno de la Comisión y las seis restantes han sido resueltas en conversaciones previas entre las partes auspiciadas por el Vicedecano de Estudiantes y por la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, sin que por lo demás, haya sido necesario convocar a la Comisión, la cual no obstante ha sido informada de los problemas planteados en dichas Instancias, problemas que en la actualidad están siendo tratados en el seno de la misma, hallándose casi todos ellos relacionados con cuestiones de evaluación, derechos de examen, asistencia a clase, comportamiento en el aula, y otros asuntos relacionados con la calidad.

De las cinco Instancias presentadas, debatidas y resueltas en el seno de la Comisión durante el curso 2014-2015, tres de ellas eran de carácter colectivo y las otras dos planteaban problemas individuales. Todas ellas se resolvieron con éxito, es decir, de manera satisfactoria para las

partes, pudiendo resumir en los siguientes puntos los temas de que de dichas reuniones surgieron y que son, como indicaba más arriba, objeto de trabajo para la Comisión actualmente. Estos puntos son:

- Criterios de evaluación-porcentajes-fichas de asignatura
- Derecho a Examen
- Presencialidad y Control de Asistencia
- Prácticas Externas
- Cumplimiento de plazos en la entrega de trabajos y otras cuestiones relacionadas
- Sistemas de corrección de prácticas

El buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones, ha recibido durante el curso 2014-2015 más de cincuenta (50) solicitudes, de las cuales, más de cuarenta (40) no guardaban relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses, es decir, con órganos que nada tienen que ver con la Comisión de Calidad. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las sugerencias, quejas y reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Según información proporcionada por el Vicedecanato de Investigación y Prácticas Externas no ha habido ninguna queja dirigida al SGIC durante el curso 2014-15 en relación con el Máster de Sociología Aplicada: Problemas Sociales.

La Comisión de Coordinación del Máster, a través de las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso 2014-15 y de la comunicación escrita que estos nos han hecho llegar recibió quejas en relación con la gestión docente de la asignatura de “Metodología...”, que fueron abordadas de manera diligente por la Coordinación, manteniendo reuniones con el profesorado implicado y con los estudiantes hasta asegurarse una solución satisfactoria al problema. Finalizado el curso la Comisión de coordinación tomó la decisión de acometer una reorganización profunda de la asignatura, asignando su docencia, hasta entonces compartida entre dos profesores expertos en cada una de las áreas temáticas, a un único profesor y tutelando el desarrollo del curso de manera especialmente cuidadosa a lo largo de 2015-16. Cuando dispongamos de las encuestas Docencia para 2015-16 podremos saber hasta qué punto hemos acertado o errado en nuestras decisiones a este respecto.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.
No procede hasta el curso 2016-17.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

Hay que señalar que este informe se recibe el 19 de abril de 2016, por lo que el margen de maniobra para emprender acciones en el curso 2014-15 es simplemente nulo. No obstante, la Comisión de coordinación del Máster se reunió el 27 de enero tomando el estudio del Informe provisional de Madri+d como tema monográfico, procediendo a abordar los problemas detectados y redactando las consiguientes alegaciones.

En dicho informe de la Fundación Madri+d se señalaban como ASPECTOS INADECUADOS los siguientes (se señala en el encuadre inmediatamente inferior las acciones realizadas):

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: La normativa de la universidad a este respecto no está adaptada al RD 1618/2011.

Nos pusimos en contacto de manera inmediata con la Oficina de Calidad de Rectorado, donde se nos informó de que estaba pendiente de actualización y se haría en breve.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES, el Informe de la Fundación Madri+d señalaba lo siguiente:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - El título no capacita para ninguna profesión regulada. En este sentido el apartado que aparece en la web "profesiones reguladas para las que capacita en su caso" resulta engañoso y debería ser modificado.

A la luz de las recomendaciones de la Fundación Madri+d descubrimos que la información que aparecía en la página web del título dependiente del espacio UCM de la Facultad era claramente errónea en algunos aspectos, por ejemplo, sobre la capacitación profesional del título.

Procedimos de manera inmediata a subsanar todos los errores detectados en febrero de 2016, acción que se llevó a cabo gracias a la colaboración con el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas y de la Oficina de Másteres.

- Programa - Debe incluirse en las Guías Docentes la planificación temporal de las actividades formativas.

La Comisión de Coordinación acuerda incorporar este punto a las guías docentes para el próximo curso, aunque obviamente no será posible implementarlo hasta 2016-17.

- Guías docentes de las asignaturas - Debe adecuarse el porcentaje de actividades formativas presenciales a lo comprometido en la Memoria de Verificación.

En un principio no entendíamos este comentario, pero tras estudiar detenidamente la Memoria Verificada del Título descubrimos que en esta memoria aparecía un 90% de presencialidad en las distintas materias/asignaturas, señalando la existencia de un 10% para "trabajo de campo".

Ninguno de los miembros de la Comisión de Coordinación tenía constancia de este punto, por lo que hemos entendido que se trata de una errata que procederemos a subsanar a través de un procedimiento 'modifica' en cuanto sea posible. No obstante, dado que el próximo curso nos corresponde pasar por el proceso de reacreditación, este curso no es posible abrir el procedimiento (2015-16, en el que se redacta la memoria y se recibe la evaluación de 2014-15).

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Aunque sea un Máster de reciente implantación, se recomienda tener previsto un protocolo de seguimiento sobre la inserción laboral de los egresados.

Estimamos esta sugerencia muy relevante para conocer realmente hasta qué punto la formación obtenida les está sirviendo a los estudiantes para su inserción y rendimiento profesional. Esperamos que en un futuro no muy lejano la Universidad pueda acometerlas y la Coordinación del Título se brinde a colaborar en la medida de sus posibilidades para facilitar el contacto con los estudiantes egresados.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda especificar mejoras implementadas de manera específica en el título como resultado del despliegue del SIGC.

De acuerdo con los aspectos señalados en el Informe de Verificación y Seguimiento elaborado por la Oficina de Calidad de la UCM, detectamos como principales problemas las dificultades de evaluación del cumplimiento de los objetivos formativos y los resultados del aprendizaje debido fundamentalmente a la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y evaluación de la docencia.

En este sentido hemos hecho un esfuerzo renovado por estimular a los estudiantes y profesores a participar en las encuestas, explicándoles la relevancia de las mismas desde el punto de vista de la calidad de la enseñanza y el buen desarrollo del Título. En el curso 2014-15, según hemos señalado más arriba, se ha producido un incremento sustancial de la participación de estudiantes (del 26,7% al 56,8%) y del profesorado (del 30,4% al 80%), lo cual entendemos como un resultado del mencionado esfuerzo que, no obstante, se pretende profundizar aún más hasta conseguir una plena participación.

La baja matrícula es otro problema que dificulta en muchas ocasiones, a pesar de que estudiantes y profesores se inscriban en el programa DOCENTIA, que luego los datos resultantes sean estadísticamente significativos o, incluso, que sean siquiera tabulados por la Oficina de Calidad, debido al bajo número de casos.

La detección de este problema llevó a la Comisión de Coordinación del Máster a realizar una jornada de difusión. En colaboración con Decanato, se organizó el 5 de mayo un acto de difusión del Máster, abierto al conjunto de los estudiantes de las Facultades de CCPP y Sociología y Trabajo Social, en el que la coordinadora y otros profesores y profesoras intervinieron presentando los contenidos del Máster. Al acto se invitó también a algunos de los tutores externos de las instituciones que participan en los convenios de prácticas que el Máster tiene suscritos, así como a estudiantes del Máster del propio curso 2014-15 y de cursos anteriores, resultando de gran interés. Varios de los estudiantes que acudieron a estas jornadas se matricularon finalmente en el Máster.

Por otra parte, a través de las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo de los cursos 2013-14 y 2014-15 hemos detectado problemas relacionados con la sobrecarga de trabajo por lo que en la reunión del Claustro de profesores celebrada a principios de curso se pidió a estos que de cara al siguiente curso se racionalizase la carga de trabajo, aumentándose la coordinación entre profesores/asignaturas dentro de la misma materia. La evaluación de estos aspectos en las encuestas de satisfacción del estudiantado ha evolucionado satisfactoriamente, aunque de acuerdo con el informe de valoración recibido por la Coordinación en agosto de 2015, estimamos que aún persisten los problemas, que deberán por tanto ser objeto de especial seguimiento por parte de la Coordinación.

Los estudiantes señalaron también la necesidad de mejorar los canales de comunicación con la Comisión de Coordinación, de manera que se pudiera dar

solución más rápida a los eventuales problemas o incidentes que fueran surgiendo. De acuerdo con esto, se aprobó por parte de la Comisión de Coordinación dar mayor formalidad a las reuniones con los estudiantes, creando una Comisión de calidad interna, formada por los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster y los representantes de los estudiantes. Este canal ha funcionado satisfactoriamente a lo largo del curso 2014-15 a juzgar de la información de que disponemos. Finalmente, se ha procedido a una actualización completa de la página web propia del título (www.ucm.es/musaps), incorporando la información sobre el SIGC en la primera página y haciendo una revisión periódica de los contenidos ante eventuales cambios en los links de la UCM a los distintos apartados relevantes. Igualmente se ha procedido a actualizar la página web institucional (<http://www.ucm.es/estudios/2015-16/master-sociologiaaplicada-estudios-personal>), tal como se señaló más arriba.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del título se señalaban como CUMPLE PARCIALMENTE los siguientes aspectos:

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.
Se recomienda ofrecer información sobre las guías docentes y recursos materiales
Acciones emprendidas: se ha actualizado la página web incorporando una versión actualizada y homogénea de las guías docentes de las asignaturas (julio 2015).

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.
Se recomienda actualizar los enlaces sobre las guías docentes y recursos materiales.
Acciones emprendidas: se ha rediseñado la página web propia para que toda la información sea más accesible, dando un formato homogéneo a las guías docentes, que fueron convenientemente actualizadas por los profesores (julio y septiembre 2015).

CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO.

SUBCRITERIO 1

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad
Se recomienda calcular el indicador correspondiente a la Satisfacción del PAS del Centro (IUCM-17).
Acciones emprendidas: No es posible hacerlo porque no se han realizado las encuestas de Satisfacción del PAS en nuestro Centro.

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Se recomienda hacer un análisis correlacional, causal y evolutivo de todos indicadores. Está realizado en algunos.

Acciones emprendidas: Lo hicimos en el Autoinforme que se presentó a la Fundación Madri+d y hemos intentado hacerlo también en esta Memoria.

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al PAS.

Acciones emprendidas: No es posible realizar el análisis de las encuestas del PAS ya que no se han realizado en el Centro.

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

Se recomienda hacer un breve resumen del sistema de sugerencias y quejas del sistema y flujos de comunicación establecidos. En diferentes apartados de la memoria anual de seguimiento de la titulación se analizan quejas recibidas a través de otros canales estableciendo, incluso, estrategias para informar a la Comisión de Calidad sobre las mismas, pero no se recogen ni analizan en este.

Acciones emprendidas: Según nuestra información la Comisión de Calidad de la Facultad no ha recibido quejas de estudiantes ni ha realizado acciones específicas, solventando todos los problemas surgidos a través de la Comisión de Coordinación del Máster en confluencia con los estudiantes.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

El Plan de mejora planteado en la Memoria de seguimiento correspondiente al curso 2013-14 cubría los siguientes aspectos:

- **Mejora de los mecanismos de coordinación con los estudiantes, creando una Comisión de calidad interna, formada por representantes de los estudiantes, de manera que la información sobre posibles problemas sea detectada de forma más rápida y eficiente.**

Se ha procedido a realizar varias reuniones con los estudiantes a lo largo del curso, canalizando la información a través de una representante de los estudiantes elegida

por estos, con quien la Comisión de coordinación ha mantenido una comunicación fluida a lo largo del curso.

- **Actualización de la página web del Máster, mejorando el acceso a la información sobre admisión y matrícula, así como los contenidos y estructura del plan de estudios.**

Se ha procedido a realizar varias actualizaciones a lo largo del curso 2014-15, prestando especial atención a los aspectos señalados en el Informe de seguimiento del curso 2013-14.

- Aún estando por encima de la media de la Facultad, **consideramos un objetivo prioritario conseguir aumentar la matrícula en el Máster.** Entendemos que de ese modo se solventarán problemas que tienen en estos momentos un carácter estructural, como el bajo número de estudiantes matriculado en algunas asignaturas optativas, que dificulta la obtención de los indicadores de calidad del Programa Docencia.

En este sentido se preveía la realización de diversas acciones de publicidad y difusión, todas ellas realizadas: participación en AULA y la organización de una jornada de difusión y presentación del Máster entre los estudiantes de la Facultad (5/05/2015) y la participación en la Jornada de difusión general organizada en ese mismo mes de mayo por Decanato.

- **Cambios en la organización docente de la asignatura “Metodología de la Investigación y la Intervención”, secuenciando los módulos de contenido e incentivando la coordinación entre ambos.**

Estos cambios se llevaron a cabo a través de la organización secuencial de la docencia de la asignatura 'Metodología de la investigación y de la intervención' en el curso 2014-15. Sin embargo, como se ha informado más arriba, se produjeron problemas importantes en la organización docente y el enfoque didáctico de la asignatura, identificados principalmente en el módulo temático relativo a "Intervención".

La Comisión de coordinación ha actuado con toda la diligencia posible, escuchando y canalizando las quejas de los estudiantes y propiciando una solución consensuada entre el profesor y los estudiantes.

En el curso 2015-16 se ha procedido a sustituir a los dos profesores, asignando la totalidad de la asignatura a un único profesor que tiene un perfil bifronte en investigación/intervención. La Comisión no ha tenido noticias sobre la existencia de ningún problema al respecto a lo largo del curso. Por otra parte, la Coordinadora del Máster se reunió antes del comienzo de curso con el nuevo profesor con el objeto de planificar la organización docente de la asignatura y ha mantenido un contacto permanente para supervisar cualquier eventual problema que pudiera aparecer.

- **Reunión con el profesorado e información reiterada sobre la importancia de participar en el programa de evaluación de la calidad y en las encuestas de seguimiento internas y de Rectorado.**

De acuerdo con el análisis que se ha realizado en los apartados 3.2 y 3.5 del Subcriterio 3, la participación de los estudiantes y del profesorado en las Encuestas de satisfacción se ha incrementado sustancialmente con respecto al curso anterior.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.
No procede.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

En el curso 2014-15 se procedió al intercambio de semestre de las asignaturas "Género, familia y trabajo" y "Voluntariado, ONGs y Tercer Sector" (1er y 2º semestre, respectivamente, en el Plan de estudios) a través de un acuerdo entre las profesoras responsables de las mismas y el coordinador del Título en el curso 2013-14.

Este cambio fue realizado sin que conste que fuera consultada la Comisión de Coordinación al respecto ni fuera informada la Comisión de Calidad para su traslado a la Junta de Facultad de la propuesta, ni iniciado ningún procedimiento formal para el cambio del Plan de estudios.

Conocida la situación por la actual coordinadora una vez iniciado el curso 2014-15 se traslada la información relativa al asunto al Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas, acordándose mantener la situación para no perjudicar a los estudiantes que ya habían comenzado las clases. La coordinación asume la tutorización de los estudiantes afectados por el cambio de semestre de las asignaturas con el fin de que cubriesen de manera adecuada la optatividad obligatoria en cada materia.

En el curso 2015-16 se ha procedido a revertir la situación de modo que cada asignatura se ha ubicado de nuevo en su trimestre correcto.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

En octubre de 2014, tras una reunión de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad, se procede a solicitar el cierre de la asignatura "Igualdad, género y relaciones laborales", correspondiente a la materia de Integración Universitaria. Dentro de esta materia se ofertaban en ese momento tres asignaturas, lo que debido al bajo número de estudiantes matriculados se hacía imposible cumplir los mínimos de matrícula marcados por Rectorado para asegurar la continuidad de alguna de ellas. Se procede a cerrar la que tenía menor número de estudiantes y a rematricular al resto de los estudiantes entre las otras dos que permanecen abiertas.

Posteriormente, en mayo de 2015, en la reunión de la Comisión de Coordinadores de Másteres de la Facultad convocada por la Vicedecana de Postgrado, se nos informa de la propuesta de Rectorado de cerrar varias asignaturas más por baja matrícula. Tras la constatación de que dichas modificaciones no afectaban a la estructura del Plan de estudios, la Comisión de Coordinación procedió a solicitar la hibernación de las asignaturas "Educación e inclusión social" y "Dependencia, discapacidad y autonomía personal" para el curso 2015-16.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Entre las fortalezas del Título, se destacan las siguientes:

- Se trata de un Máster de referencia en el área de la Sociología, siendo el único de la Facultad de CCPP y Sociología orientado de manera práctica al estudio de los problemas sociales en las sociedades contemporáneas.
- El Máster cuenta con una numerosa y cualificada plantilla, altamente especializada en las distintas áreas cubiertas, lo que garantiza una enseñanza de elevada calidad. El elevado nivel de cualificación del profesorado del Máster, formado por especialistas de amplia trayectoria en los distintos ámbitos del Plan de estudios, permite que puedan brindar a los estudiantes una información al día así como los marcos analítico-metodológicos adecuados para hacerla inteligible. Los profesores que imparten docencia en el Máster se sitúan por encima de la media de la Facultad en cuanto al reconocimiento de su capacidad investigadora (5,20 sexenios de media por Catedrático y 2,09 sexenios por Profesor Titular (datos del curso 2013-14, no disponibles para el curso de referencia de la Memoria), lo que acredita su solvencia en las áreas en las áreas de especialización.
- En cuanto a la evaluación de su actividad docente, hay un 100% de evaluaciones positivas dentro del Programa Docencia, un dato que se sigue manteniendo año tras año, siendo los distintos aspectos de esta (cumplimiento del programa, organización de contenidos, etc.) a su vez bien valorados por los estudiantes en las encuestas de Satisfacción del alumnado realizadas por la UCM.
- El personal académico adscrito al título vincula sus líneas de investigación con las materias que imparten lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y permite el desarrollo de Trabajos de Fin de Máster de alta calidad. En este sentido, es reseñable que un TFM del Máster ha obtenido el Premio Extraordinario de TFM otorgado por la Facultad en dos cursos consecutivos, 2013-14 y 2014-15.
- Las prácticas externas son muy valoradas por los alumnos, principalmente por su carácter formativo y por la implicación del profesorado y los tutores externos.
- El Título cuenta con un programa de Prácticas externas de 18 ECTS (equivalentes a 450 horas), que permite a los estudiantes tomar contacto de manera directa y durante un período de tiempo suficiente, con los problemas estudiados previamente, enriqueciendo notablemente su aprendizaje y facilitando la adquisición de las competencias planteadas. Este aspecto se pone también de relieve en la evaluación de las Prácticas externas realizada por los estudiantes, quienes muestran un elevado grado de satisfacción con ellas y con el nivel de especialización logrado.
- Las prácticas se realizan además en un amplio número de instituciones de reputado prestigio en el área de los problemas sociales y la intervención social.
- Aún a pesar de los aspectos mejorables que se señalan en el apartado siguiente (Subcriterio 7), consideramos que sigue siendo un punto fuerte del Máster la labor de coordinación realizada por la Comisión de Coordinación. En este sentido se ha realizado un gran esfuerzo en el curso 2014-15 para mejorar los canales de coordinación con los distintos colectivos implicados, lo que creemos se pone de relieve en la mejora de las puntuaciones obtenidas en las encuestas de satisfacción interna.
- Las diferentes reuniones que esta Comisión organiza (del profesorado, con los estudiantes, con la dirección de los departamentos de pertenencia de los profesores, etc.) han servido a lo largo del período para planificar y hacer frente a los problemas que han podido surgir a lo largo del desarrollo del curso y establecer un plan de acciones de mejora para el curso siguiente.

- Finalmente, creemos que es reseñable como uno de los valores del Máster el prestigio de la Biblioteca de la Facultad, siendo en lo que toca al área de estudio de este Máster, de las más completas de España y en este sentido los recursos materiales quedan más que bien cumplidos en su punto más importante. La biblioteca ofrece también a los estudiantes cursos formativos para hacer búsquedas bibliográficas y familiarizarse con las principales bases de datos de las Ciencias sociales, lo que sin duda redundará en beneficio de la adquisición de las competencias esperables por parte de los estudiantes.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Tras el análisis de los elementos del Sistema de Calidad de que disponemos, la Coordinación del título ha identificado una serie de puntos débiles del Máster, que han sido objeto de discusión y debate en la Comisión de Coordinación a lo largo del curso y sobre los cuales se han propuesto una serie de innovaciones para su mejora y subsanación.

A continuación se exponen los principales puntos débiles detectados:

- De nuevo, al igual que el curso pasado, creemos que la principal debilidad que tiene el Máster es la baja matrícula. Ello supone una amenaza seria para el mantenimiento del margen de optatividad del Máster prevista en el plan de estudios, provocando que se haya tenido que cerrar una serie de asignaturas optativas durante el curso 2014-15 que, aunque no han implicado modificaciones estructurales, ha supuesto la renuncia a la diversidad temática que ofrecía el Máster, y que a nuestro modo de ver es uno de los puntos fuertes del Máster.
Pese a las acciones de mejora emprendidas y reseñadas en el apartado 4.4 (*vide supra*), el número de matriculaciones se ha mantenido muy bajo en el curso 2014-15. No hemos sido no obstante capaces de identificar causas objetivas de esta baja matrícula. El grado de satisfacción de los estudiantes matriculados es elevado de acuerdo con la información que ofrecen las encuestas de satisfacción interna, y todos aquellos que se han marchado han expresado su pesar por tenerlo que hacer, señalando las dificultades económicas como el principal obstáculo para continuar sus estudios y expresando una valoración positiva hacia el profesorado y la calidad en general de las enseñanzas.
A falta de causas identificables relacionadas con la calidad del Máster, tanto en sus aspectos docentes como organizativos, creemos que un Máster de 90 créditos tiene unos costes elevados, que combinan mal con tiempos de crisis como los actuales. De acuerdo con ello, la Comisión de coordinación se ha planteado la posibilidad de iniciar un procedimiento de modificación sustancial del título que lo reestructure en 60 créditos. Dado que el próximo curso 2016-17 el Máster pasa por Re-acreditación hemos sido no obstante informados de que dicho procedimiento tendría que esperar.
- Las quejas fundamentales que se han planteado en las reuniones periódicas con los estudiantes se refieren al exceso en la carga de trabajo a que se les somete. Este es un

tema recurrente, que ha sido sometido a la consideración tanto de la Comisión de Coordinación como del plenario del profesorado. Esperamos no obstante que las medidas de racionalización introducidas en este curso 2015-16 hayan mejorado la situación. Obviamente se trata de un tema complejo ya que es difícil encontrar un equilibrio entre las demandas de menor exigencia por parte de los estudiantes y la voluntad del profesorado del Máster de dar el máximo y exigir consecuentemente para que el nivel académico se mantenga en niveles elevados.

- Por otra parte, a pesar del énfasis puesto desde la Coordinación en evitar que los programas y el material utilizado para el estudio o la discusión en clase no caiga en la reiteración o el solapamiento, la coordinación entre los contenidos de las distintas asignaturas es un aspecto que obtiene una baja valoración en las encuestas. Este tema recae en parte sobre la responsabilidad individual de los profesores y profesoras, por lo que a la Comisión de Coordinación sólo le queda intentar reforzar aún con más ahínco el mensaje de la importancia de este aspecto.

Pensamos que la baja valoración media en este sentido en comparación con otros ítems de la encuesta de satisfacción podría estar relacionada no obstante con el problema específico ya señalado con la asignatura de Metodología de la Investigación y la Intervención. Reiteramos en este punto lo ya señalado respecto a los cambios que se han introducido en el curso 2014-15 y con posterioridad para mejorar esta asignatura.

- Tomamos también como un punto débil a mejorar a consignar la planificación temporal de las actividades formativas, un aspecto que fue señalado en las Recomendaciones de la Fundación Madri+d.
- Otro problema detectado que viene arrastrándose desde el curso 2013-14 tiene ver con la asignatura de Pobreza y Exclusión, sobre la que los estudiantes mostraron también en la reunión de final de curso una opinión desfavorable en términos de los contenidos y la calidad docente. Lamentablemente esa reclamación llegó cuando ya se había asignado la docencia para el curso 2014-15, por lo que no fue posible cambiar a la profesora. Se mantuvieron no obstante reuniones de coordinación antes del comienzo del curso, así como una supervisión estrecha de los contenidos y organización del programa. Para el curso 2015-16 se ha realizado el reemplazo de esta profesora, que estaba sustituyendo de modo interino a la profesora titular, en Comisión de servicios en el CIS, no habiéndose detectado a la fecha de realización de esta Memoria ningún problema.
- Este asunto, junto con la sugerencia planteada en el Informe de seguimiento del Vicerrectorado de Calidad, sirvió de base para la reflexión sobre la necesidad de canalizar de manera más adecuada y eficiente las quejas y sugerencias de los estudiantes. Ello ha dado lugar a una modificación de la página web, situando una entrada directa al Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones y al Sistema de Garantía de Calidad en la página principal del Máster (www.ucm.es/musaps), así como a la constitución de una Comisión de calidad interna formada por representantes de los estudiantes de la que ya se ha dado cuenta anteriormente.
- En la memoria del curso 2012-13, se hacía referencia a la disfunción producida con la materia de “Integración Universitaria”, diseñada con el objetivo de que el estudiantado de este título pudiese elegir (al modo de las Asignaturas de Libre Elección de las extinguidas licenciaturas) entre las asignaturas de otros másteres con el fin de poder cursar contenidos que tuviesen más relación con sus intereses específicos y que luego no fue posible organizar de acuerdo con este esquema debido a las restricciones planteadas por la Universidad. En el curso 2013-14 se introdujeron cambios en las asignaturas ofertadas dentro de esta materia, con el fin de restringir y hacer más homogénea la oferta de asignaturas, intentando también que fuera horariamente compatible. En este sentido, en el curso 2014-5 se ha fijado una oferta más restrictiva

en la que coinciden asignaturas con una temática (ligada a los distintos problemas del trabajo en la sociedad contemporánea) que estimamos más coherente, funcional y apetecida por los alumnos.

- Un punto débil que no fue detectado por la Coordinación hasta junio de 2015, al hilo de la redacción de la memoria de seguimiento del curso 2013-14, ha sido la falta de puesta en funcionamiento del programa de movilidad de prácticas, que estaba previsto en el apartado 9 de la Memoria Verificada. En este sentido, se ha establecido contacto con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de CCPP y Sociología, con el fin de explorar la posibilidad de ponerlo en marcha para cursos próximos.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados. Las encuestas no se están realizando por lo que no tenemos información sobre este punto, que consideramos de gran importancia y así lo hemos comunicado a Decanato.
- Dificultad para elaborar un plan de actuación integral de mejora de la calidad el Título. No hay un programa de comunicación y organización de las tareas a desarrollar por la Comisión de coordinación que se enmarquen dentro del Plan de Calidad, ni a nivel de Centro ni de Universidad. En este sentido, hemos propuesto al Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas el refuerzo del área de calidad del Centro de modo que tengamos la orientación y supervisión que creemos necesaria para la buena gestión académica del Título y poder garantizar así su continuidad en el tiempo.

De acuerdo con lo anterior, la Coordinación plantea el siguiente Plan de Mejora:

Plan de Mejora para el curso 2015-16, que será asumido por la Comisión de Coordinación del Máster:

- Profundizar en la mejora emprendida de los mecanismos de coordinación con los estudiantes, intensificando las reuniones y creando un "Buzón de sugerencias" en la página web.
- Mejorar la coordinación entre profesores y asignaturas, aumentando la calidad de la oferta docente.
- Desarrollar nuevas acciones de difusión del Máster que pudieran incidir favorablemente en el número de estudiantes matriculados, para lo cual sería necesario el concurso del área de Calidad del Centro y de Rectorado.
- Reunión con el profesorado e información reiterada sobre la importancia de participar en el programa de evaluación de la calidad y en las encuestas de seguimiento internas y de Rectorado. En este sentido sugerimos introducir mecanismos que incentiven la participación en las encuestas de satisfacción y de Docencia, como su conversión en encuestas obligatorias, una acción que debería tener un carácter general en el Centro.
- Avanzar en la implantación de programas de movilidad exterior para la realización de las prácticas.
- Poner en marcha las encuestas de egresados del Título.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización
Estructura y funcionamiento del SGIC	Falta de rapidez en la detección de problemas Información mejorable en la web	Los estudiantes no han comunicado los problemas hasta final de curso Migración de los contenidos de la UCM	Creación de una Comisión de Calidad interna, formada por la Coordinación y los representantes de los estudiantes Actualización y mejora de la página web del Máster	Comisión de coordinación	Curso 2014-15
Indicadores de resultado	Baja participación en las encuestas de calidad	Profesorado: varios docentes que participaron no fueron evaluados por baja matrícula Estudiantes: falta de interés en la participación	Incentivo a la participación, remarcando la importancia de extender una cultura de evaluación en nuestro programa (y en el sistema docente)	Comisión de Coordinación	Curso 2014-15
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Baja matrícula Problemas de coordinación entre asignaturas Encuestas de Egresados	Altas tasas económicas para la matrícula del Máster Coordinación deficiente entre profesores de una misma asignatura (Met ^a) No se han puesto en marcha por Decanato	Actos de difusión del programa con el objetivo de incrementar la matrícula; Reorganización de la docencia asignándola a un único profesor Solicitud de puesta en marcha de las encuestas y disposición Comisión de Coordinación	Comisión de Coordinación	Curso 2015-16
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Recogido en el apartado 4.3			Comisión de Coordinación	Curso 2015-16
Modificación del plan de estudios	Se intercambian dos asignaturas de semestre	Acuerdo personal realizado por la anterior Coordinación del Máster	Subsanación sobre la marcha de los errores de matrícula a los que da lugar y restablecimiento de su posición temporal correcta	Comisión de Coordinación	Curso 2015-16

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos Títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles en tablas deberán continuar con la que ellos hubiesen elaborado.

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD EL DÍA 26.04.06 Y POR COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 29.04.16.